



# I. Resultados Generales

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO  
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

2020

## RESULTADOS GENERALES

El Informe de Avance de Gestión Financiera como parte integrante de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2020 se presenta, en cumplimiento a la estructura de la misma, en este apartado se presenta la información adicional relativa a los Resultados Generales que contiene entre otros temas el análisis de los Indicadores de la Postura Fiscal de conformidad con el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el numeral 5, inciso b), fracción I del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2013, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 11 de Octubre de 2014, así como su reforma y adición en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas en fecha 30 de marzo de 2016.

La información que a continuación se da a conocer, se encuentra disponible al 30 de junio de 2020, se presenta en distintos apartados generados por las áreas de la Secretaría de Finanzas. Se muestra un análisis cualitativo integral sobre el panorama en la economía global, el de nuestro país y el estado; la cual servirá de apoyo para la toma de decisiones en cuanto a la evolución y proyecciones para el cierre de 2019 y aspectos a tomar en cuenta para el 2020.

## a) PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL

### PANORAMA ECONÓMICO

Debido a la pandemia de COVID-19 la economía mundial se ha tornado en un medio adverso, en tanto se han implementado medidas de confinamiento y distanciamiento social para contener la propagación del virus, se han observado afectaciones en los mercados financieros internacionales.

Ello ha generado revisiones sin precedente de las expectativas económicas, las cuales muestran una fuerte contracción de la actividad productiva para 2020.

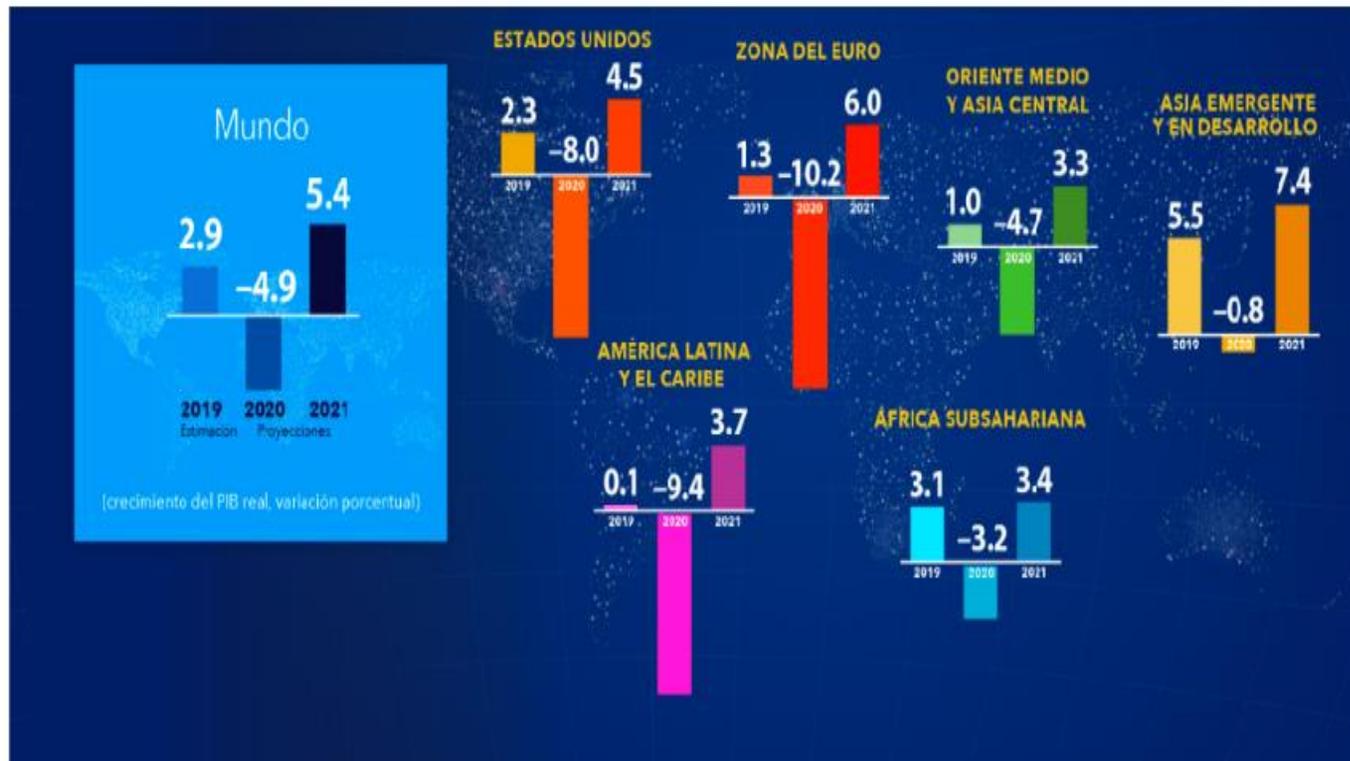
#### 1. Entorno Macroeconómico

##### 1.1 Economía Mundial

El Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de la actualización de su documento “Perspectivas de la economía mundial: una crisis como ninguna otra, una recuperación incierta”, proyecta una caída de (-) 4.9 por ciento en la economía mundial para 2020; lo que representa 1.9 puntos porcentuales menos que el pronóstico de abril; debido a un impacto más negativo por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Para 2021, prevé un crecimiento económico mundial de 5.4 por ciento, menor en 0.4 puntos porcentuales a su estimación previa. Se pronostica que el Producto Interno Bruto (PIB) mundial del año 2021 en su totalidad excederá apenas el nivel de 2019.

El FMI advierte que los pronósticos están teñidos de incertidumbre debido a que la proyección base se fundamenta en el supuesto crítico sobre las secuelas de la pandemia.



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

## 1.2 Economías avanzadas

Según las proyecciones, el grupo de las economías avanzadas crecerá (-) 8.0 por ciento en 2020; 1.9 puntos porcentuales menos que lo proyectado en abril. Se prevé que en 2021 la tasa de crecimiento mejorara a 4.8 por ciento.

## 1.3 Economías emergentes y en desarrollo

A nivel general, el crecimiento del grupo de economías de mercado emergentes y en desarrollo está proyectado en (-) 3.0 por ciento en 2020. Entre las economías en desarrollo de bajo ingreso, el crecimiento está proyectado en (-)1.0 por ciento en 2020. Con exclusión de algunas economías pre emergentes grandes, se prevé que el grupo restante de países en desarrollo de bajo ingreso sufrirá una contracción de (-) 2.2 por ciento en 2020

## 1.4 Precios de las materias primas

Los precios promedio del barril de petróleo para los contratos de entrega inmediata se estiman en USD 2.20 en 2020 y USD 37.50 en 2021. Las curvas de los futuros sobre petróleo indican que los precios subirán luego hacia los USD 46; es decir, aun alrededor de 25 por ciento menos que el promedio de 2019.

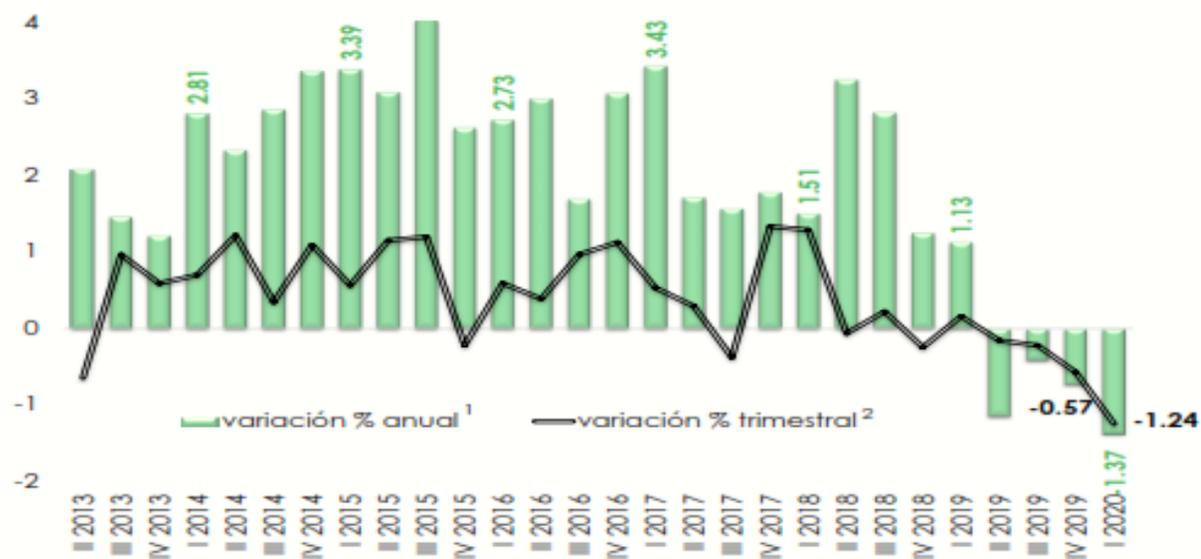
## 2. Economía Nacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que la economía mexicana tenga una caída de 10.5 por ciento en 2020;

no obstante, considera una recuperación de 3.3 en 2021.

## 2.1. Producto Interno Bruto

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el PIB ajustado por estacionalidad tuvo una reducción trimestral del 1.2 por ciento en el primer trimestre de 2020, cifra menor a la del último trimestre de 2019(-0.57); su cuarto descenso continuo. Con cifras originales el PIB tuvo una disminución real anual de 1.37 por ciento en el primer trimestre del presente año, dicha cifra contrasta con el aumento que registro en el mismo lapso de 2019 (1.13 por ciento).



1/ Cifras originales, revisadas a partir del I-Trim-49, preliminares a partir del I-Trim-20. Base 2013 = 100.

2/ Serie desestacionalizada; debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

## 2.2 Inflación

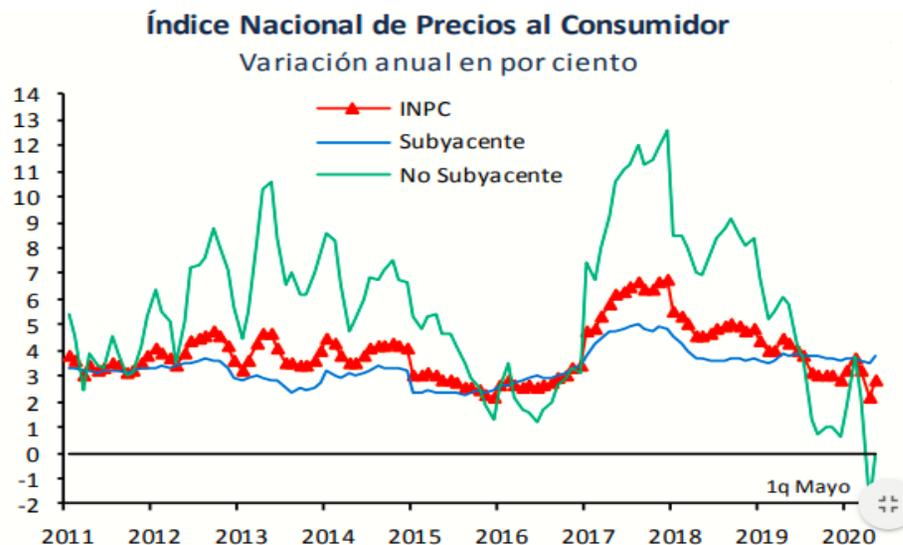
De acuerdo al Informe Trimestral Enero-Marzo 2020, publicado por el Banco de México, los efectos de la pandemia de COVID-19 se aprecian en la evolución reciente de la inflación en México, destacando entre ellos la histórica reducción en los precios de las referencias internacionales de los energéticos, que implicó caídas significativas en los precios domésticos de la gasolina en marzo y, de manera más notoria, en abril, presionando a la baja la inflación no subyacente. La inflación subyacente, por su parte, parecería estar afectada por cambios en la demanda relativa por distintos bienes y servicios tanto al alza, como a la baja, así como posiblemente por algunos factores de oferta, lo que ha generado, en balance, que en la primera quincena de mayo haya presentado un repunte. Las medidas de distanciamiento social y de menor movilidad ante la pandemia han ocasionado una reducción en los precios de los servicios, siendo esto particularmente evidente en el caso de los servicios turísticos, aunque también se aprecia en otros, como los de alimentación.

En contraste, se han observado presiones al alza sobre los precios de algunas mercancías que pudieron haber incrementado su demanda como consecuencia de la crisis sanitaria, entre las que se encuentran alimentos, medicamentos y productos para el hogar, además de que no se puede descartar que también pudieran estarse viendo afectaciones por la depreciación del tipo de cambio o por choques de oferta, como resultado de interrupciones en las cadenas de producción tanto nacionales como globales.

En este contexto, la inflación general pasó de un promedio de 2.94 por ciento en el último trimestre de 2019 a uno de 3.39 por ciento en el primer trimestre de 2020 debido al crecimiento que presentó la inflación no subyacente a principios del año y al efecto del incremento del IEPS a cigarrillos y bebidas azucaradas sobre la subyacente.

Posteriormente, reflejando fundamentalmente los efectos de la pandemia sobre los precios de los energéticos, la inflación general descendió a 2.15 por ciento en abril. No obstante, para la primera quincena de mayo se incrementó a 2.83 por ciento por las menores presiones a la baja sobre la no subyacente y en respuesta al repunte en la inflación subyacente, a su vez reflejo de que dominaron los efectos al alza derivados de la contingencia sanitaria sobre algunos

bienes.



Fuente: Banco de México e INEGI.

### 2.3 Tipo de Cambio

En lo que va de 2020, el tipo de cambio FIX (precio de una moneda en términos de otra) registra un valor medio de 21.6833 ppd, nivel superior a los promedios alcanzados en 2018 y 2019 (19.2373 y 19.2574, respectivamente).

Con relación al cierre de 2019, el peso acumula una depreciación de 355 centavos (18.82%). El comportamiento semanal de la moneda mexicana frente al dólar se relaciona, con un mayor optimismo en los mercados financieros, ante la mejora de indicadores del mercado laboral en Estados Unidos; así como, datos positivos en el sector servicios de Europa y China.

Lo que ha generado expectativas de una rápida recuperación económica mundial. Sin embargo, la cotización de la moneda nacional continuará presionada principalmente por factores externos, en un escenario de mayor incertidumbre

y volatilidad en los mercados.

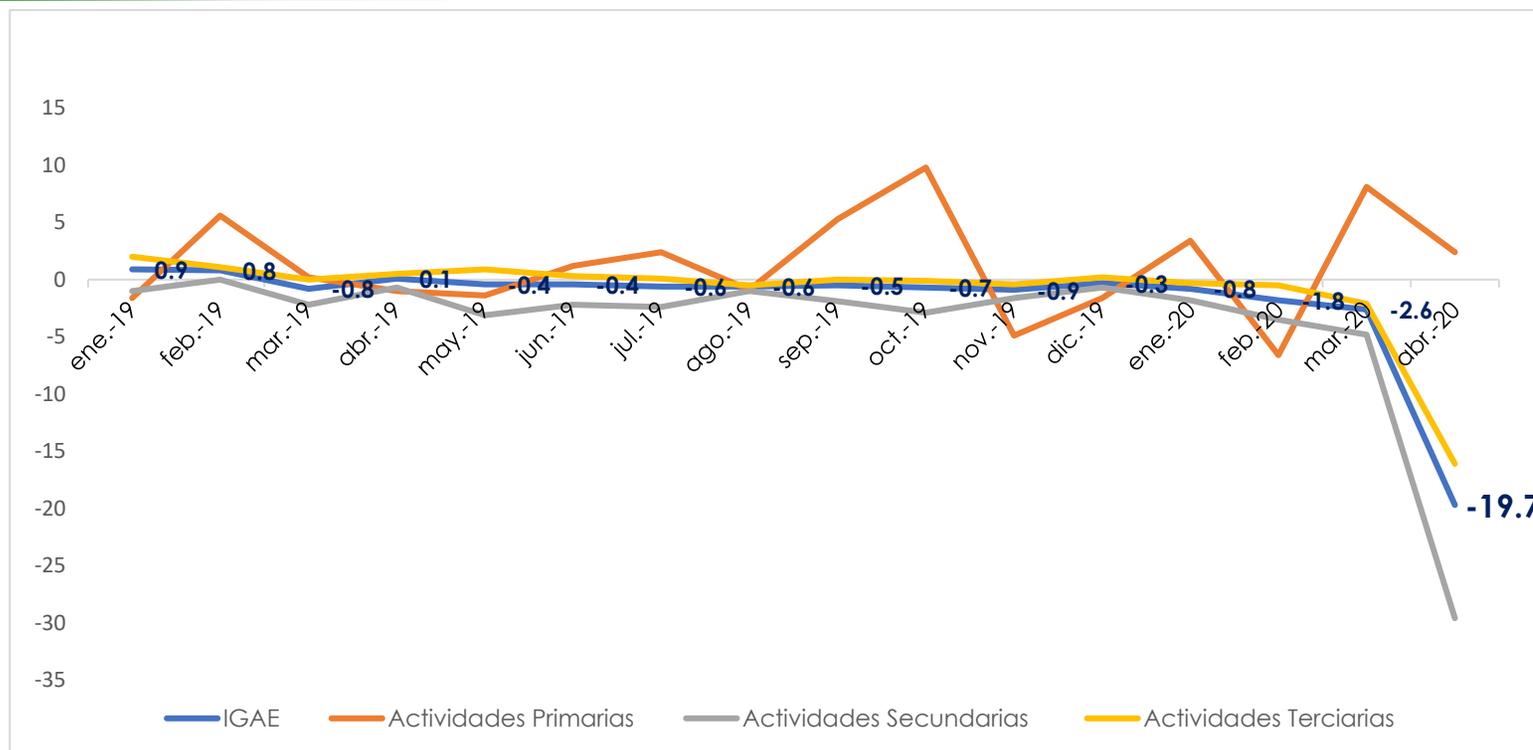


Nota: Con datos al 3 de julio de 2020.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

#### 2.4 Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)

De acuerdo al último dato reportado por el INEGI, el IGAE reportó una caída en términos anuales de 19.7 por ciento en el mes de abril 2020. Por componentes, las actividades secundarias y terciarias se redujeron en 29.63 por ciento y 16.05 por ciento respectivamente; mientras que las primarias crecieron en 2.42 por ciento.

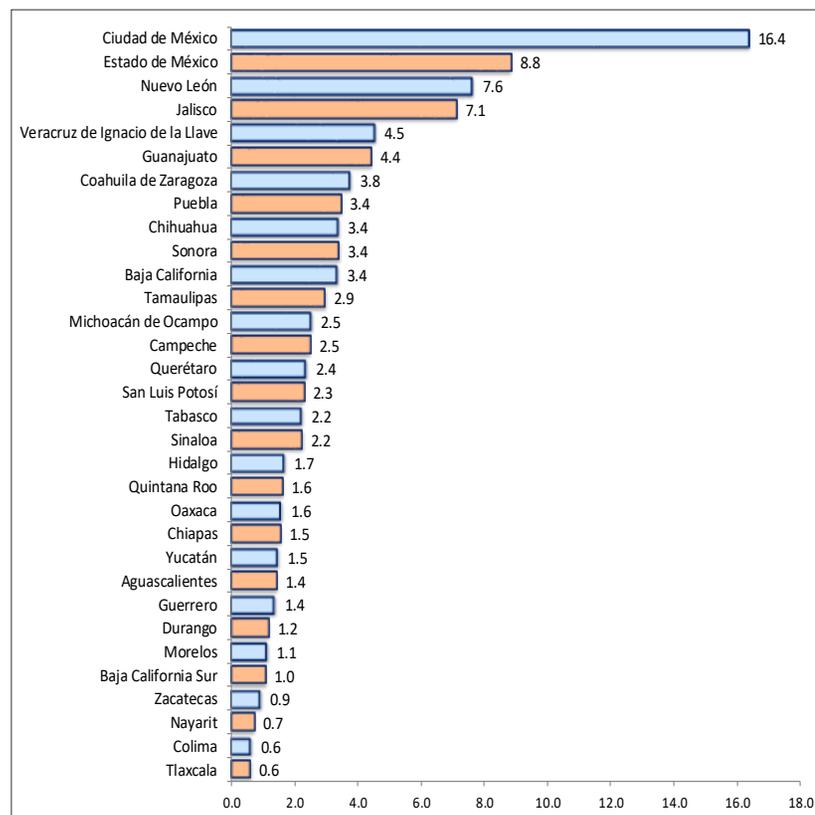


Fuente: INEGI

### 3 Economía Estatal

El Producto Interno Bruto Total (a precios básicos) 2018, alcanzó la cifra de 22,191,164 millones de precios corrientes. El PIB de Zacatecas fue de 202,230 millones de precios corrientes aportando el 0.9 por ciento del PIB, lo cual representa una caída del 0.1 por ciento en comparación con su aportación en 2017.

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa en 2018  
(Estructura Porcentual)



Fuente: INEGI

Por sectores de actividades, durante 2018, el PIB de las actividades primarias alcanzaron 795,383 millones de pesos corrientes. Zacatecas contribuyó con 18,933 millones de pesos corrientes, equivalentes al 2.4 por ciento.

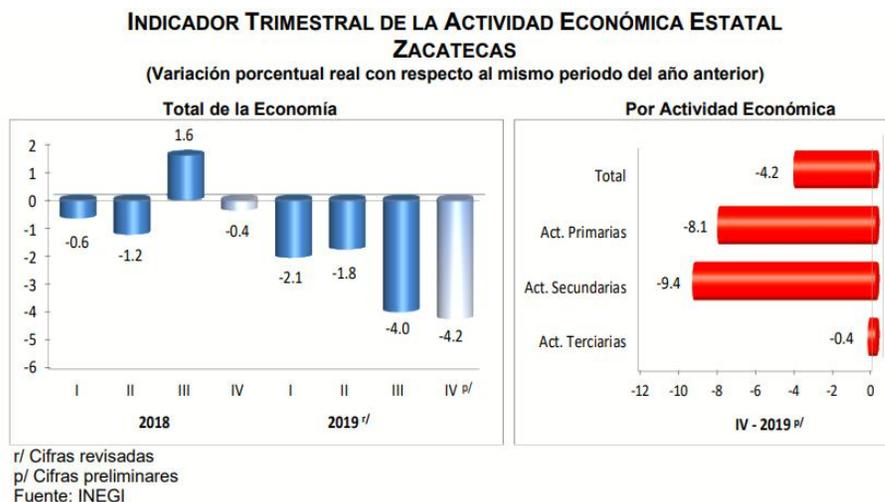
Las actividades secundarias registraron en 2018 un monto de 7,268,243 millones de pesos corrientes, Zacatecas aportó 73,095 equivalentes al 1.0 por ciento.

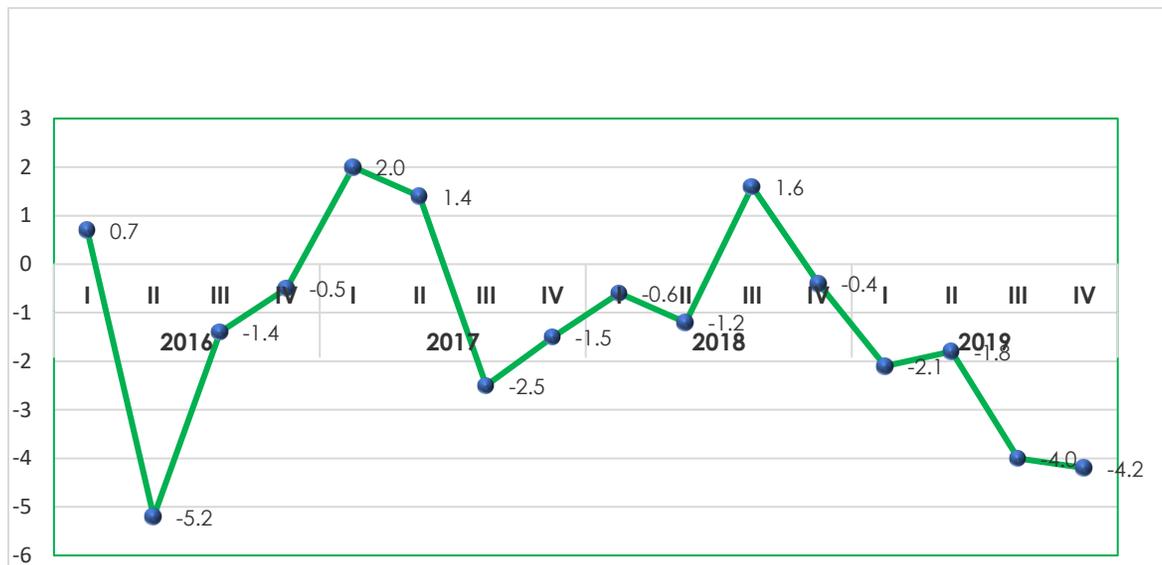
El grupo de las actividades terciarias generó en 2018 un Producto Interno Bruto de 14,127,538 millones de pesos corrientes, Zacatecas aportó 110,202 millones de pesos corrientes 0.8 por ciento.

### 3.1 Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

En el cuarto trimestre de 2019 la variación anual del total de la economía para el estado de Zacatecas fue de (-)4.2 por ciento.

Las Actividades Primarias tuvieron un decremento anual de (-) 8.1 por ciento, las secundarias fueron las que más contribuyeron al comportamiento de la entidad, presentando una tasa anual de (-)9.4 por ciento, por su parte las Actividades Terciarias mostraron un movimiento anual de (-)0.4 por ciento.





Fuente INEGI.

Por su parte, el acumulado enero-diciembre decreció (-)3.1 por ciento, reflejo del descenso en las Actividades Primarias de (-)7.4 por ciento y en las Secundarias de (-)7.5 por ciento; a su vez, las Terciarias aumentaron 0.2 por ciento.

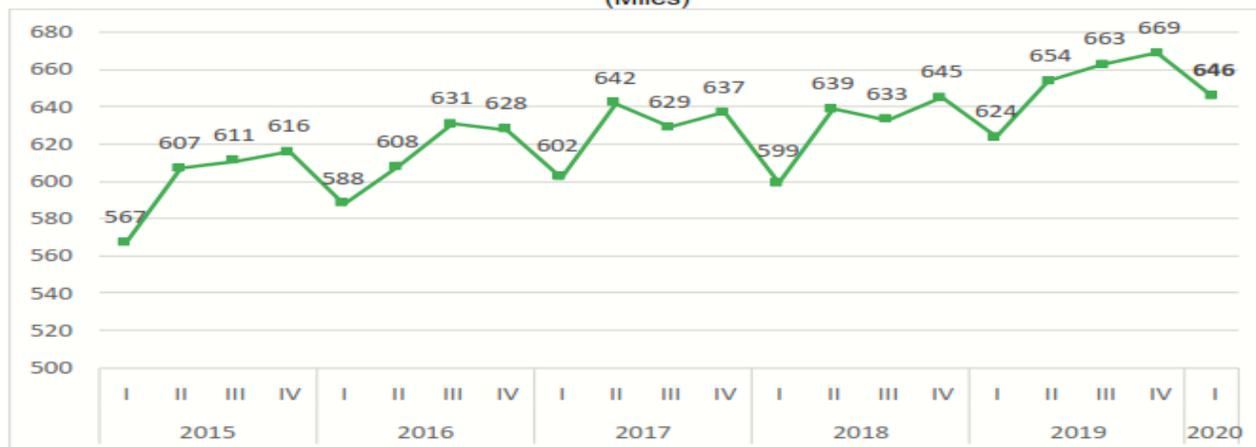
Asimismo, en el cuarto trimestre 2019, las Actividades Secundarias fueron las que tuvieron una mayor influencia en el comportamiento de la economía del estado. Por lo que respecta a la participación que han tenido las actividades durante el año, se observó que, también, las Actividades Secundarias incidieron en mayor medida en el desempeño de la entidad.

### 3.2 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Al primer trimestre del año 2020, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado ascendió a 668 508 personas. Del total de personas económicamente activas, 646 456 estaban ocupadas generando un bien o prestando un servicio (96.7 por ciento), dicha cifra está compuesta por 403 048 hombres (62.3 por ciento) y 243 408 mujeres (37.7 por ciento).

ciento)

**POBLACIÓN OCUPADA  
2015 - 2020**  
(Miles)



Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050.  
Fuente: INEGI.

De la población ocupada en la entidad, 139 998 (21.7 por ciento) personas laboran en el sector primario de la economía y 138 962 se ubican en el sector secundario (21.5 por ciento); en el sector terciario 364 179 (56.3 por ciento) y 3 317 personas no especificaron la rama de actividad en donde trabajan (0.5 por ciento).

Población Ocupada por posición de la ocupación

Primer Trimestre de 2019 y 2020

Posición de la ocupación	2019	2020	Estructura % 2020	Diferencia 2020-2019
Total	624,094	646,456	100	22,362

Trabajadores subordinados y remunerados	410,255	421,491	65.2	11,236
Empleadores	39,157	39,554	6.1	397
Por cuenta propia	129,918	139,492	21.6	9,574
Trabajadores no remunerados	44,764	45,919	7.1	1,155

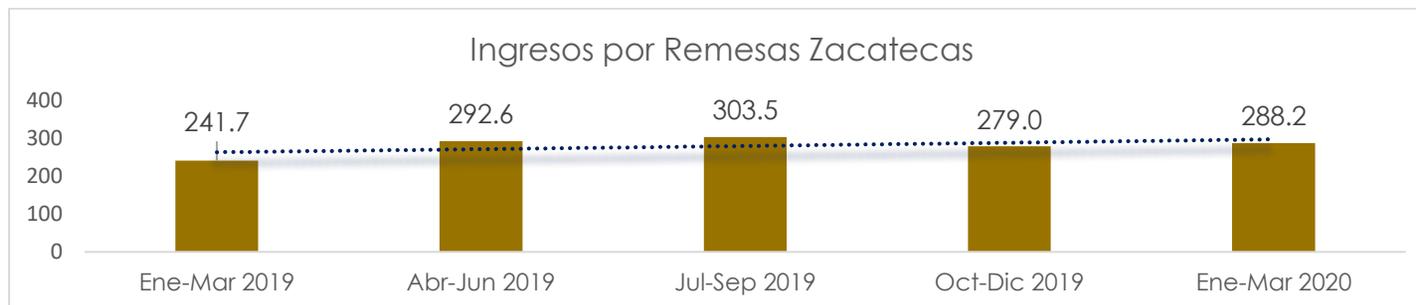
Dentro de la población ocupada, 143 023 personas recibieron hasta un salario mínimo; 201 633 más de uno hasta dos salarios mínimos, 103 532 percibieron más de dos y hasta cinco salarios mínimos, 9 677 obtuvieron por su trabajo más de cinco salarios mínimos, 46 409 personas no recibieron ingresos y 142 182 no lo especificaron.



Fuente INEGI

### 3.3 Remesas

Con información del Banco de México, el ingreso por remesas en Zacatecas en el primer trimestre de 2020 fue de 288.2 millones de dólares, 46.5 millones de dólares más con respecto al mismo periodo de 2019.



### 3.4 Producción Minera.

Durante el mes de abril 2020, el volumen de la producción de los principales metales del país registro una caída a nivel nacional.

De los principales estados productores de oro, registraron caídas Guerrero (-)87.2 por ciento, Zacatecas (-)59.1 por ciento, Chihuahua (-)56.3 por ciento. A nivel nacional la producción del metal precioso descendió en (-) 48.1 por ciento. Dentro de los principales productores de plata, la mayor caída se dio en el estado de Sonora (-) 59.9 por ciento.

### Producción Minera Cifras durante abril 2020

		(Toneladas) */							
ORO (kg)	PLATA (kg)	ZINC	PLOMO	COBRE					
Sonora	47.08%	Zacatecas	33.71%	Zacatecas	26.14%	Zacatecas	35.67%	Sonora	87.50%
Durango	18.27%	Durango	27.65%	Durango	24.62%	Durango	20.99%	Zacatecas	6.48%
Chihuahua	14.31%	Chihuahua	18.42%	Chihuahua	20.75%	Chihuahua	19.73%	Hidalgo	1.59%
Zacatecas	8.21%	Sonora	6.67%	México	8.09%				
Guerrero	4.52%	México	4.91%						

ENTORNO NACIONAL

Perspectivas para 2020

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), “Pre-Criterios 2021” de fecha 02 de abril de 2020, del cual se presentan los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2020 y el año próximo. Dando así, inicio al proceso presupuestario para el ejercicio 2021.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2020 - 2021 <sup>e</sup>					
Indicador	CGPE <sup>1</sup>	Pre-Criterios (Art. 42 LFPRH) <sup>2</sup>		Encuesta Banxico <sup>3</sup>	
	2020	2020	2021	2020	2021
<b>Producto Interno Bruto (var. % real anual)</b>	<b>1.5 - 2.5</b>	<b>-3.9 - 0.1</b>	<b>1.5 - 3.5</b>	<b>-3.99</b>	<b>1.88</b>
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.0	3.5	3.2	3.75	3.61
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	20.0	22.9	21.4	22.27	21.96
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	19.9	22.0	21.3	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal promedio)	7.4	6.2	5.8	5.70 <sup>4</sup>	5.65 <sup>4</sup>
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-23,272	-8,928	-16,339	-7,517	-13,090
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	49	24	30	nd.	nd.
Variables de apoyo:					
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8	-2.0	2.4	-1.27	2.16
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	1.1	-2.2	2.1	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.1	1.4	1.8	nd.	nd.

1/ SHCP, CGPE correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2020, aprobado.  
2/ SHCP, Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH (Pre-Criterios 2021), abril 2020.  
3/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, mar-20, Banxico.  
4/ Cierre de periodo.  
e/ Estimado. nd.: No disponible.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

Fuente: Aspectos Generales Precriterios 2021

El panorama económico global dio un giro totalmente adverso a lo que se previó en el Paquete Económico de 2020, derivado del brote de coronavirus en China a finales de 2019 y la rápida propagación de la pandemia de COVID-19 en lo que va del año. Las medidas sanitarias para su contención tienen como consecuencia un freno importante sobre la actividad económica, la interrupción de las cadenas de suministros globales, mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros internacionales, que se ha plasmado en una depreciación generalizada de las monedas en las economías de mercados emergentes. Aunado a ello, la caída de la demanda de petróleo y la guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia han derrumbado los precios internacionales del crudo.

## 1. Entorno Macroeconómico

### 1.1. Panorama Internacional

#### 1.1.1 Economía Global

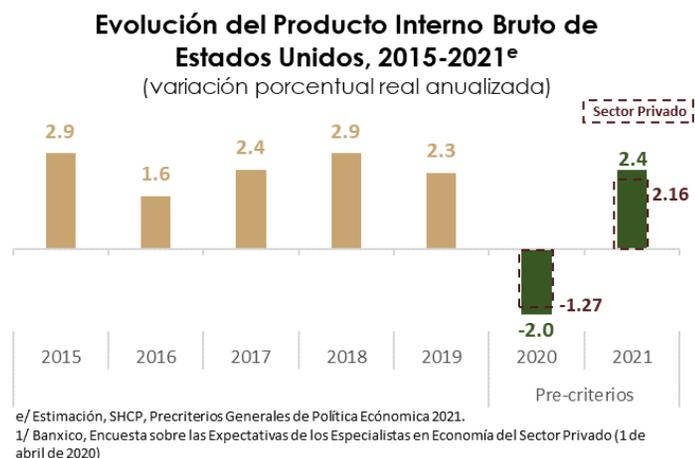
Hasta enero de 2020, los pronósticos de crecimiento mundial correspondientes al cierre de este año y de 2021 se venían revisando a la baja de manera paulatina, En el último informe del Fondo Monetario Internacional (FMI): “Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial” (enero 2020), el FMI proyectó que la economía mundial crecería 3.3% en 2020 y 3.4% en 2021, es decir, 0.1 y 0.2 puntos porcentuales menos, respectivamente a lo proyectado en octubre de 2019. La última previsión del FMI (enero, 2020) estimaba un incremento económico mundial de 3.4 por ciento para 2021 (3.6% estimación de octubre 2019), dos puntos porcentuales por debajo de lo previsto en septiembre de 2019 en los CGPE-2020. Sin embargo, con la presencia de la pandemia de COVID-19 se han rebasado todas las previsiones de crecimiento, con lo que se espera un acelerado deterioro del crecimiento económico mundial; incluso, a finales de marzo, el FMI consideró que la economía global se encuentra en recesión.

#### 1.1.2 Economía de Estados Unidos

Crecimiento económico. Como variable de apoyo se considera el crecimiento económico de los Estados Unidos por la

interrelación existente con México. No obstante, las previsiones de crecimiento para este país son a la baja. Se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos en 2020 sea de -2.0 por ciento, inferior en 3.8 puntos porcentuales respecto de la estimación de 1.8 por ciento presentada en los CGPE-20, lo que está en sintonía, con el ajuste que se da para el sector industrial, pues se estima que éste último se va a contraer en -2.2 por ciento, es decir, 3.3 punto porcentual menor de lo proyectado en CGPE-20 (1.1% para 2020). Para 2021, se proyecta una recuperación del PIB al reportar 2.4 por ciento.

Los especialistas del sector privado estiman un decremento de 1.27 por ciento en el PIB de Estados Unidos para 2020, dato por debajo de lo considerado tanto en CGPE-20 como en Pre-Criterios; y para 2021 se estima un incremento de 2.16 por ciento, cifra diferente en 0.24 puntos porcentuales a lo considerado en los Pre-Criterios.



Inflación. En los Pre-Criterios se considera una menor tasa de inflación para la economía estadounidense, 1.4 por ciento para 2020 (2.1% en CGPE-20); lo que reflejaría, en parte, la disminución en el ritmo del proceso de la normalización de sus tasas de interés, sobre todo, ante las señales de menor crecimiento de su economía y el entorno global.

Tasa de Desempleo. Respecto de las condiciones del mercado laboral en Estados Unidos, la tasa de desempleo mensual

promedio durante 2019 fue de 3.7%, menor que la de 2018 de 3.9%. Con relación al empleo no agrícola, este registró un promedio de crecimiento de 178 mil nuevos empleos mensuales durante 2019 que, si bien es menor al crecimiento de 193 mil nuevos empleos mensuales durante 2018, representa una evolución sólida del mercado laboral. Por su parte, el crecimiento de los salarios reales por hora se aceleró a una tasa anual promedio de 3.3% durante 2019, desde una tasa anual promedio de 3.0% durante 2018.

Lo anterior estuvo en línea con el número de solicitudes de subsidios por desempleo en los Estados Unidos, que a lo largo de 2019 promediaron 218 mil solicitudes (de enero a febrero de 2020 las solicitudes promedian 212 mil), permaneciendo por debajo de las 300 mil unidades por 261 semanas consecutivas, lo que daba señal de un mercado laboral saludable. Sin embargo, derivado de la contingencia por el Covid-19, el mes de marzo registró valores atípicos, impactando negativamente el buen desempeño del mercado laboral estadounidense, así, el 21 de marzo se rebasó el umbral de las 300 mil unidades al reportar un incremento de más de 3 millones de solicitudes por desempleo.

## 1.2 Economía Mexicana

### 1.2.1 Crecimiento Económico

Los Pre-Criterios prevén que la economía mexicana registrará una variación entre -3.9 y 0.1 por ciento en (-2.9% para efectos de finanzas públicas), lo que se explica, principalmente, a que la pandemia del coronavirus (COVID-19) afectará a la baja tanto la demanda externa como la interna. Mientras que plantea un rango de 1.5 y 3.5 por ciento para 2021 (2.5% para efectos de finanzas públicas), ante la recuperación de la demanda interna como externa, una vez que se concluya la contingencia sanitaria y el impacto de las medidas de estímulo aplicadas.

Así, se pronostica un deterioro de la actividad económica nacional ya que en los CGPE-20 se planteaba un incremento del PIB entre 1.5 y 2.5 por ciento en 2020 (2.0% para efectos de finanzas públicas) y de entre 1.8 y 2.8 por ciento para

---

2021 (2.3% para efectos de finanzas públicas).

Por su parte, el sector privado predice un decremento de 3.99 por ciento para 2020 y un alza de 1.88 por ciento para 2021, quedando, la primera cifra por debajo del rango estimado en Pre-Criterios y la segunda dentro del intervalo previsto. En tanto, Banxico espera que el crecimiento económico nacional se ubique entre 0.5 y 1.5 por ciento para 2020 y entre 1.1 y 2.1 por ciento para 2021.

### 1.2.2. Mercado Laboral

**Empleo Formal.** Los Pre-Criterios destacan el papel que ha desempeñado el crecimiento sostenido del consumo privado. El cual se ha visto favorecido en gran medida por la mayor generación de empleos formales, reducción en la inflación, ingresos por remesas y crecimiento de los salarios reales. Al respecto, el empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, creció 342 mil plazas, equivalente a un crecimiento de 1.7% en 2019. Para febrero de 2020, se habían generado 192 mil plazas adicionales respecto al cierre de 2019, esto equivale a un crecimiento de 0.9%.

El sector privado prevé que la generación de empleos formales se mantenga con variaciones importantes, al estimar desde una caída de 174 mil plazas para 2020 a una recuperación de hasta 360 mil nuevas plazas para 2021.

**Tasa de Desocupación.** Los Pre-Criterios 2021 resaltan que el mercado laboral mostró un desempeño sólido durante 2019 y los primeros meses de 2020, aunque en el último periodo se observan señales de desaceleración. Asimismo, enfatizan que la desocupación continúa en niveles bajos, sin embargo, recientemente se ha incrementado la tasa de desocupación nacional al pasar de 2.9 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en diciembre de 2019 a 3.6 por ciento en febrero de 2020.

Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles por encima de lo observado en la tasa de desocupación para el cierre de 2020 y 2021, al situarlos en 4.78 y 4.22 por ciento, respectivamente.

### 1.2.3. Inflación

Los Pre-Criterios establecen que la inflación será de 3.5 por ciento para finales de 2020, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por el Banco de México (Banxico); lo que se explicaría por mayores incrementos, esencialmente, en los precios de las frutas y verduras y los alimentos procesados afectados por la depreciación de la moneda nacional, lo que sería contrarrestado por la reducción de los precios de la energía. De igual modo, se estima un nivel de 3.2 por ciento al término de 2021, convergiendo con la meta establecida por Banxico (3.0%). Los CGPE-20 habían previsto un menor nivel de la inflación al pronosticarla en 3.0 por ciento para ambos años.

En tanto que, el sector privado prevé un mayor nivel de inflación para el cierre de 2020 al calcularla en 3.75 por ciento y, para finales de 2021, considera sea de 3.61 por ciento; ambas cifras mayores al objetivo, pero dentro del intervalo establecido por el Banco Central.

Por su parte, Banxico considera que la inflación general se estará aproximando al objetivo de 3.0 por ciento a partir del primer trimestre de 2021; pronosticando que la inflación promedio sea de 3.2 por ciento en el cuarto trimestre de 2020 y de 3.0 por ciento en el último trimestre de 2021.

Para el último trimestre de 2019, la inflación será de 3.4 por ciento, situándose por arriba del objetivo de inflación, pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) señalado por el Banco de México (Banxico); y de 3.0 por ciento para 2020, orientándose con la meta establecida por Banxico (3.0%).

Banxico estima que la inflación general se aproxime, a lo largo de 2019, hacia el objetivo de 3.0 por ciento, ubicándose durante el primer semestre de 2020 alrededor de dicha cifra; así, pronosticó que la inflación promedio sea de 3.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2019 y de 2.7 por ciento en el último trimestre de 2020.

#### 1.2.4 Sector Monetario y Financiero

Tasas de interés. Bajo la coyuntura actual de la rápida expansión de la pandemia del COVID-19 junto con la disminución de los precios del petróleo; se ha configurado un contexto económico y financiero global complejo, que se ha traducido en una marcada depreciación de la moneda local y en la caída de la demanda agregada. Ante ese escenario y la elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, los principales bancos centrales han adoptado una postura de política monetaria más acomodaticia, con recortes en sus tasas de referencia.

En este sentido, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), en reunión extraordinaria el 20 de marzo de 2020, decidió disminuir en 50 puntos base (pb) el objetivo para la tasa de interés de referencia y la situó en un nivel de 6.50%; acumulando así, seis recortes consecutivos desde 2019.

Considerando lo anterior, los Pre-Criterios estiman la tasa de interés nominal promedio para 2020 y 2021 en 6.2 y 5.8 por ciento, respectivamente, dato que difiere de las proyecciones en CGPE-2020 (7.4 y 6.9%, respectivamente).

En las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para el cierre 2020 sea de 5.70 por ciento y de 5.65 por ciento en 2021; cifras que difieren a las de Pre-Criterios, que estiman 5.8 por ciento para el cierre de 2020 y 2021.

Mercado cambiario. En los Pre-Criterios se establece que, en 2020, el tipo de cambio alcanzará en promedio 22.0 pesos por dólar (ppd) y se reduzca a 21.3 (ppd) en 2021, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-2020 (19.9 y 20.1 ppd, respectivamente).

Por su parte, el sector privado espera que, el tipo de cambio para el cierre de 2020 llegue hasta 22.27 ppd y en 2021 a 21.96 ppd; mientras que en los Pre-Criterios anticipan 22.9 y 21.4 ppd al cierre, respectivamente.

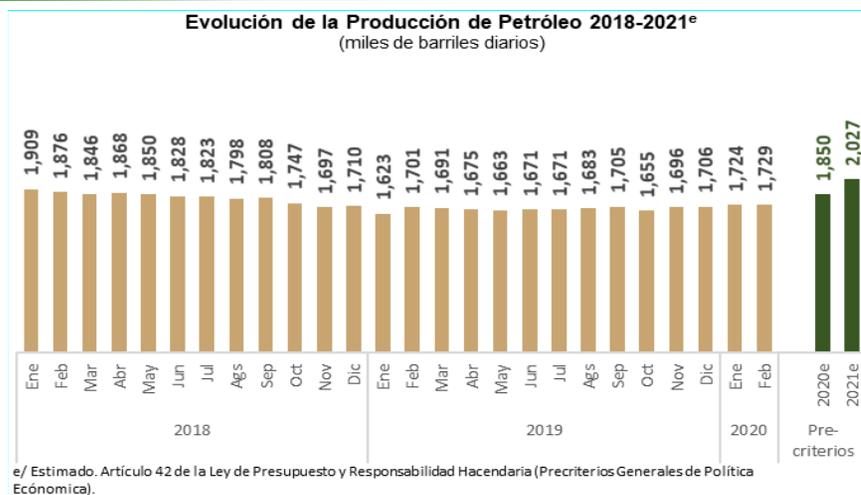
### 1.2.5. Mercado Petrolero

Precio Mezcla Mexicana de Petróleo. En Pre-Criterios se espera que el precio promedio del petróleo para 2020 sea de 24 dólares por barril (dpb), precio menor en 25 dpb (51.02%) a lo estimado en CGPE-20. Para 2021, se calcula un precio de 30 dpb.

Dada la evolución reciente del mercado petrolero y tomando en cuenta el promedio de las cotizaciones en los mercados de futuros y las estimaciones de analistas para las referencias del WTI y Brent, los Pre-Criterios estiman un precio promedio para la mezcla mexicana de exportación de 30 dpb, el cual se empleará para efectos de estimaciones de finanzas públicas para 2021. El precio del petróleo está en línea con las condiciones económicas prevalecientes a nivel internacional y con la evolución reciente del mercado petrolero, afectado desde finales de enero de este año, por la propagación del COVID-19, lo que ha reducido su demanda y ocasionado presiones a la baja en los precios de los hidrocarburos, por las medidas de cuarentenas y cierres de fronteras adoptadas por diferentes países, lo que reduce las perspectivas de crecimiento en la economía global.

Por otra parte, Scotiabank en su informe de Perspectivas Económicas 2020, estima para este año un precio promedio de 27.7 dpb, cifra menor a lo proyectado en Pre-Criterios; y de 30 dpb para 2021, en donde ambas estimaciones coinciden.

Plataforma de Producción de Petróleo. Se proyecta que para 2020, la plataforma de producción de petróleo promedie 1 millón 850 mil barriles diarios (mbd), cifra menor a lo aprobado en CGPE-20 en 5.18 por ciento (1,951 mbd). Para 2021 se estima una producción de 2 millones 027 mbd. Ambas cifras son consistentes con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como, con las proyecciones de producción de privados que elabora la Secretaría de Energía.



### 1.2.6 Sector Externo

El déficit en cuenta corriente del país para el cierre de 2020, según Pre-Criterios, será de 8 mil 928 millones de dólares (mdd), monto equivalente a (-)0.8 por ciento del PIB e inferior a los 23 mil 272 mdd estimados en CGPE-2020 (-1.8% del PIB); en tanto que el sector privado estima un déficit de 7 mil 517 mdd, (-0.7 por ciento del PIB).

Para 2021, en Pre-Criterios se estima que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos sea de 16 mil 339 mdd (1.4% de PIB), cifra por arriba de lo que prevé el sector privado (13,090 mdd, equivalente a 1.1% del PIB).

Se espera que para 2020 y 2021 los flujos de inversión extranjera directa financien la totalidad o la mayor parte del déficit de cuenta corriente, para la cual, el sector privado estima, en la Encuesta correspondiente al mes de marzo que ascienda a 21 mil 216 mdd y a 24 mil 458 mil mdd, respectivamente. No obstante, Pre-Criterios considera que existe un riesgo a la baja si aumenta la aversión al riesgo por parte de los inversionistas extranjeros en todo 2020 y parte del 2021.

### 1.3. Balance de Riesgos

Los Pre-Criterios señalan que, en el escenario actual, existen diversos riesgos tanto externos como internos, que pueden afectar la estimación del marco macroeconómico.

Entre los riesgos a la baja para el crecimiento económico sobresalen:

- En el ámbito externo:
  - Una profunda y prolongada recesión global, causada por los efectos adversos del COVID-19 en la economía, que afecte negativamente el empleo, la producción y los ingresos de los hogares.
  - Mayor volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros, que limite el flujo de inversiones a las economías emergentes y propicie salidas de capitales junto con correcciones en los precios de los activos financieros internos.
  - Se advierten caídas más pronunciadas en la producción industrial de Estados Unidos, en el comercio internacional, en los precios del petróleo y en las remesas familiares.
- En el ámbito interno:
  - Un deterioro más profundo de la actividad económica nacional como consecuencia del mayor debilitamiento de la inversión privada.
  - Una baja de la calificación crediticia de Petróleos Mexicanos y sus posibles efectos sobre los ingresos del gobierno federal.

- Entre los riesgos al alza para la actividad económica destacan:
  - Una mayor celeridad en la recuperación económica mundial y la rápida contención del COVID-19.
  - Una política monetaria, por parte del Banco de México, más acomodaticia sin comprometer la estabilidad de precios.
  - Una mejora en el clima de negocios que fomente la inversión y las actividades productivas.

Por su parte, el sector privado menciona como principal riesgo para el crecimiento económico de México, la debilidad del mercado externo y de la economía mundial junto con la inestabilidad financiera. Otros riesgos que podrían obstaculizar la dinámica de la economía nacional se asocian a factores internos como la incertidumbre económica y política; los problemas de inseguridad pública; así como una reducción en el precio de exportación y en la plataforma de producción de petróleo.

Medidas que está implementando el Gobierno de México ante los efectos económicos del COVID-19

Con la finalidad de mitigar los efectos de los choques externos e internos sobre la economía, la liquidez internacional y las finanzas públicas, el Gobierno cuenta con:

- Fondos y reservas para enfrentar contingencias en materia de salud, incluidas las de tipo epidemiológico.
- Recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), que al cierre de 2019 sumaban 158.4 mil millones de pesos (mmp), cuyo uso se orientará en estricto apego a lo señalado por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reservas internacionales por 185.5 mil millones de dólares (mmd), línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por 61.4 mmd y líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal y con el Tesoro de los Estados Unidos por 60.0 y 9.0 mmd, respectivamente, para hacer frente a problemas potenciales de liquidez internacional y de balanza de pagos; y
- Coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de Pemex para compensar la disminución de los ingresos

ante reducciones en los precios del energético.

- Perfil de deuda pública robusto, donde la deuda externa neta del Gobierno Federal solo representa 22% del total y prácticamente el 100% está a tasa fija.
- 1 millón de créditos gubernamentales para microempresas; apoyos equivalentes a más de 19 mmp en préstamos de vivienda para trabajadores que vean afectados su empleo o ingresos.
- Adelanto de las pensiones de adultos mayores por 21 mmp para que solventen los gastos extraordinarios derivados de la coyuntura.
- Disciplina fiscal, con la finalidad para no agravar la situación macroeconómica.
- Espacio fiscal en los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Mejorar la eficiencia recaudatoria y generar ahorros presupuestales, especialmente en el gasto corriente.
- Privilegiar como fuente de financiamiento el uso de activos financieros del sector público con el objetivo de minimizar el uso de un mayor endeudamiento.

En particular, para paliar la caída de los precios del petróleo y la situación financiera de PEMEX, se consideran las siguientes medidas:

- En 2019 se logró el refinanciamiento del Programa Financiero de PEMEX en más del 70%.
- Se recibió el primer pago de la cobertura petrolera de 2020, contratada a finales del año pasado, correspondiente al periodo del 1 al 29 de febrero como consecuencia del descenso del precio del petróleo a nivel internacional.
- Se dispone de una línea de crédito revolvente por 7 mil 850 millones de dólares y otra en moneda nacional por 20 mil millones de pesos, lo que le proporciona liquidez inmediata para garantizar y fortalecer su posición.

Medidas para proveer de liquidez a los mercados financieros

El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) han implementado una serie de medidas para proveer de liquidez al sistema financiero y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales:

- Aumento de 20 mil millones de dólares (mmd) a 30 mmd en el programa de coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional.
- El establecimiento de subastas de crédito en dólares.
- Cambios regulatorios y otras acciones para aumentar la liquidez y el otorgamiento de créditos:
- Disminución del Depósito de Regulación Monetaria para mejorar la capacidad de la banca privada y de desarrollo para otorgar créditos y para ampliar líneas existentes.
- Reducción del costo de reportos, para proveer a la banca múltiple de liquidez para su operación.
- Flexibilización de la norma contable de la banca, a fin de permitirle diferir total o parcialmente los pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses en créditos comerciales, hipotecarios, personales, de nómina y para automóviles.

#### Mercado Cambiario

Ante la depreciación del peso mexicano, la Comisión de Cambios integrada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, implementó:

- Un programa de coberturas cambiarias por un monto de 2 mil millones de dólares, con el objetivo de amortiguar la caída de la moneda nacional.
- El Banco de México estableció un mecanismo de intercambio de divisas (líneas swap) con la Reserva Federal de Estados Unidos, hasta por 60 mil millones de dólares, para apoyar la provisión de liquidez en dólares, con una vigencia de, al menos, seis meses.
- Ante el complejo contexto económico y financiero mundial, en línea con otros bancos centrales, el Banco de México redujo en 50 puntos base (pb) su tasa de referencia, para ubicarla en un nivel de 6.50 por ciento; con esta decisión, se pretende proveer de liquidez y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros locales.

Banca de Desarrollo: dispone de herramientas para ayudar a todos los sectores productivos a enfrentar la emergencia,

tales como:

- Reestructuración, recalendarización o extensión de plazos de créditos, tanto en moneda nacional como extranjera;
- Otorgamiento de garantías, con periodo de gracia para pagos al capital de 6 meses;
- Ampliación de líneas de financiamiento, que permitan cubrir los desfases en flujos de ingresos;
- Programas concurrentes con los gobiernos estatales, para apoyar a las micro

Medidas concernientes al Mercado Laboral ante COVID-19

- Legislación vigente: Desde el 2009, con el AH1N1, no había reglas laborales para las contingencias sanitarias, pero en la reforma laboral del 2012, se establecieron las reglas actualmente vigentes en los artículos 42 bis, 427 y 429 de la Ley Federal del Trabajo, y que deberían aplicar en los tiempos del coronavirus.
- Gobierno Federal: Anunció una serie de medidas que se aplicarán para los trabajadores de la Administración Pública Federal frente a la epidemia de COVID-19.
  - Trabajo en casa para adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, pulmonar, hepática, metabólica, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, cardíaca, entre otras, asociadas a un incremento en el riesgo de complicaciones).
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y Secretaría de Salud (SSA): Dieron a conocer la Guía de Acción para los Centros de Trabajo ante la COVID-19, a fin de que los patrones la adopten.
  - Se establecen principios rectores para la atención de la contingencia sanitaria:
  - Estrategias de control y prevención en los centros de trabajo.
- Gobierno Federal y los Estados: En el contexto del “Acuerdo de Gobernabilidad y Unidad nacional en la lucha contra el Covid-19, se coordinarán las acciones para garantizar, entre otros, la protección de las empresas y trabajadores durante la vigencia del acuerdo; el abasto y distribución de la canasta básica; la aplicación de medidas de apoyo social; la protección y resguardo de instalaciones estratégicas y redes públicas de comunicación; y la atención

oportuna y suficiente de quienes requieran cuidados médicos en función de la epidemia de Covid-19.

## 1. Finanzas Públicas

La evolución de las finanzas Públicas en México, durante 2019, se caracterizó por responder a un entorno mundial poco favorable, en materia de crecimiento, afectado por tensiones comerciales y geopolíticas, que marcaron una tendencia a la desaceleración económica, propiciaron un ambiente de volatilidad y expectativas poco favorables para la inversión y el consumo. Este conjunto de elementos a su vez impactó de modo desfavorable la evolución de los ingresos públicos, que además se vio afectado por el comportamiento negativo del mercado petrolero, con relación a lo observado en 2018.

Para responder a esta situación, el gasto público se aplicó de manera gradual y pausada derivando en su contención, acentuada además por su reorientación, que correspondió con las nuevas prioridades del gobierno federal, especialmente en materia de gasto social que recibió un nuevo impulso en el año inicial de la gestión.

Esta situación se ha proyectado hacia el año 2020, cuando en los primeros meses se debió enfrentar, en primer lugar, la prolongación de la tendencia decreciente de la economía mundial a su desaceleración, que mostró los primeros signos de recesión, y que además se profundizaron por la presencia de la pandemia del COVID-19. Hechos que afectarán los resultados de las finanzas públicas a lo largo del ejercicio 2020, que se esperaba como un año de recuperación; e incluso se proyectarán sobre lo que, en este momento, se espera para el año 2021, para el cual ahora se pospone el inicio de la recuperación económica.

### Ingresos Presupuestarios

Los ingresos presupuestarios al cierre de 2109 se ubicaron en 5 billones 384 mil 289.1 mdp (22.2% del PIB), monto superior al estimado en 86 mil 100.6 mdp. A su interior destacaron los ingresos petroleros que superaron la meta en 3.9 por ciento del PIB, pero que fueron menores en 5.8 por ciento real a los obtenidos el año previo, lo anterior como

consecuencia de una menor plataforma de producción de petróleo. También destacan los mayores ingresos de Organismos y Empresas, que derivaron del aumento en las contribuciones al IMSS, ingresos diversos y los ingresos propios de CFE.

Adicionalmente, destaca que los ingresos tributarios, se ubicaron en 13.2% del PIB, lo que implicó un aumento de 0.9% a valor real, si se compara con lo obtenido un año antes, destacan a su interior el ISR que alcanzó un nivel de 7.0% del PIB, y el IEPS que registró un incremento de 27.9% en términos reales, al ubicarse en 1.9% del PIB, ambos lograron compensar la caída en el IVA y el impuesto a las importaciones.

Por su parte, los Ingresos No Tributarios fueron superiores en 34.0% real respecto a la cifra observada durante el año previo, principalmente derivado del entero del FEIP por 125 mil millones de pesos que se utilizaron para compensar la caída en los ingresos del Gobierno Federal respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2019, lo anterior con la finalidad de hacer frente a la desaceleración de la economía, lo que permitió ejercer el presupuesto programado, sin recurrir a recortes en el gasto público.

#### Gasto Presupuestario

En 2019 el gasto neto pagado del Sector Público se ubicó en 23.9% del PIB, monto menor al del año anterior en 0.1% real y mayor al aprobado en el PEF 2019 en 0.6 puntos del PIB. La evolución de los principales rubros del gasto neto pagado respecto a 2018 fue la siguiente:

#### Gasto No Programable

- Derivado de la aportación realizada en febrero de 2018 a los fondos de estabilización, de los ingresos excedentes a los estimados en la LIF 2017, el pago de Adefas y otros resultó menor en 78.6% real respecto a la cifra observada en 2018.
- A consecuencia de mayores recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, así como

para el costo de la deuda interna y externa del Gobierno Federal, el Costo financiero aumentó 4.6% real, respecto al observado en 2018.

- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron en 0.5% real, debido a los incrementos observados en el Fondo ISR, incentivos económicos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos que crecieron 8.3, 8.7 y 12.6% en términos reales, respectivamente.

#### Gasto Programable

- El gasto en pensiones y jubilaciones registró un incremento de 6.8% real respecto a 2018.
- Mientras que los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes alcanzaron un nivel equivalente a 3.2% del PIB; mayor en 6.5% en términos reales con respecto a 2018.
- Debido a las menores erogaciones para Servicios personales y otros gastos de operación, las erogaciones realizadas en gastos de operación disminuyeron en 3.3% real.
- La inversión física ascendió a 2.3% del PIB, 11.8% real menor al dato observado en 2018.

#### 2.1. Perspectivas de las Finanzas Públicas 2020-2021

La estimación de las finanzas públicas para el cierre de 2020 considera actualizaciones al marco macroeconómico. Este marco incorpora los efectos del brote de COVID-19 y la evolución de las economías global y mexicana, así como los menores precios del petróleo en los mercados internacionales, derivado de los anuncios en materia de energía por parte de los principales productores de crudo a nivel global y de la evolución del mercado cambiario en nuestro país.

Durante 2020, las finanzas públicas enfrentarán dos retos significativos:

- La caída de los ingresos presupuestarios con respecto a lo aprobado en la LIF 2020,

- Y las ampliaciones de gasto necesarias para atender la emergencia en salud derivada del COVID-19.

La SHCP, prevé que, para hacer frente a estos retos, se utilizarán activos disponibles tanto en fondos y fideicomisos del sector salud previstos en diversas disposiciones normativas, así como de otros activos del Gobierno Federal, que permitan minimizar la contratación de endeudamiento público, adicional al autorizado por el H. Congreso de la Unión.

Para el cierre de 2020, las estimaciones de finanzas públicas se elaboraron considerando una tasa de crecimiento del PIB de -2.9% real, una plataforma de producción de un millón 850 mbd y un tipo de cambio promedio de 22.0 pesos por dólar, así como un precio del petróleo promedio de 24 dpb y una tasa de interés nominal promedio de 6.2%.

En este sentido se estima que, para el cierre de 2020, en términos del PIB, el déficit público ascienda a 3.3% y el balance primario en -0.4%, mientras que los Requerimientos Financieros del Sector Público signifiquen 4.4%, igualmente del PIB. Para lograr dichos resultados, se espera optimizar los activos financieros del Sector Público y no recurrir a un endeudamiento superior al aprobado.

### 2.1.1. Ingresos Presupuestarios

Para el cierre de 2020, se prevé que los ingresos presupuestarios asciendan a 5 billones 226 mil 314.3 mdp, lo que implicaría una reducción de 296 mil 961.3 mdp respecto a lo aprobado, equivalente a una disminución de 5.4 por ciento. Adicionalmente, se estima una plataforma de producción de petróleo de un millón 850 mil barriles diarios y un precio promedio del petróleo de 24 dpb.

La reducción de los Ingresos Presupuestarios se asocia con la caída esperada de los Ingresos Petroleros en 414 mil 740.8 mdp, como resultado, principalmente, del menor precio y producción del petróleo. Caso contrario se observa en los Ingresos No Petroleros pues prevén un incremento de 117 mil 779.5 mdp respecto a lo aprobado originalmente, es importante destacar que este incremento estaría asociado con el uso de 289.0 mil mdp provenientes del FEIP y las coberturas petroleras del Gobierno Federal. Al respecto es de destacar que la SHCP menciona, que el FEIP mantendrá

un remanente de alrededor de 30 mil mdp para hacer frente a alguna otra contingencia, siendo dicho remanente inferior al 50% de los recursos que deberían mantenerse a finales del año, como se estipula en las reglas de operación del Fondo mencionado.

Al interior de los No Petroleros destacan los Ingresos Tributarios, que serán menores en 154 mil 981.9 mdp respecto de lo aprobado en la LIF 2020, este resultado se explica, particularmente, por la contracción de la actividad económica.

Para 2021 la SHCP estimó ingresos presupuestarios inferiores en 227 mil 564 mdp, en comparación con el monto estimado en la LIF 2020, resultado de una menor captación de ingresos petroleros por 308 mil 567 mdp, debido fundamentalmente, a la disminución en el precio del petróleo; en sentido opuesto los ingresos tributarios serían superiores en 48 mil 272 mdp y los no tributarios del Gobierno Federal en 6 mil 960 mdp. Por último, se esperan 25 mil 769.3 mdp más que los estimados un año atrás en los ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex. Estas variaciones en conjunto implicarían una caída real de los ingresos presupuestarios de 7.1 por ciento, destacando a su interior los ingresos petroleros con una reducción de 33.4 por ciento a valor real.

**Estimación de ingresos presupuestarios 2020 - 2021**

(Millones de pesos)

	Millones de pesos			Porcentaje del PIB			Variación % real	
	2020	2020 Cierre	2021	2020		2021	2020-2021	
	Aprobado	Estimado	Estimado	Aprobado	Estimado	Estimado	Aprobado	Estimado
<b>Ingreso presupuestarios</b>	<b>5,523,275.6</b>	<b>5,226,314.3</b>	<b>5,295,711.4</b>	<b>21.0</b>	<b>21.5</b>	<b>20.6</b>	<b>-7.1</b>	<b>-1.8</b>
Petroleros	987,332.7	572,591.9	678,766.2	3.8	2.4	2.6	-33.4	14.8
No Petroleros	4,535,942.9	4,653,722.4	4,616,945.2	17.3	19.1	17.9	-1.4	-3.9
Gobierno Federal	3,671,308.7	3,805,376.7	3,726,541.7	14.0	15.6	14.5	-1.7	-5.1
Tributarios	3,505,822.4	3,350,840.5	3,554,095.2	13.4	13.8	13.8	-1.8	2.8
No Tributarios	165,486.3	454,536.2	172,446.4	0.6	1.9	0.7	0.9	-63.2
Organismos y empresas	864,634.2	848,345.7	890,403.5	3.3	3.5	3.5	-0.2	1.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenida en el Artículo 42. Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2021.

2.1.2. Gasto Público

En cuanto al Gasto Neto presupuestario pagado, se estima que al cierre de 2020 se sitúe en 6 billones 32 mil 673.1 mdp, lo que implica 37 mil 743.2 mdp menos respecto a lo aprobado para el año. Esta diferencia se determinaría por un menor Gasto No programable, el cual según las estimaciones se reduciría en 83 mil 88.7 mdp, derivado de la reducción en 76 mil 30.7 mdp de las Participaciones a la entidades federativas y municipios, por una menor recaudación participable. Esta disminución en el Gasto No Programable se compensaría parcialmente por la mayor erogación en Gasto Programable, derivado de la demanda de recursos adicionales para entender la emergencia sanitaria derivada al COVID 19.

Para 2021, la SHCP estima un menor Gasto Neto pagado en 1.0 por ciento real respecto al aprobado y de -0.4 por ciento respecto al estimado para el cierre del ejercicio 2020. Por lo que el monto estimado para el 2021 ascendería a 6 billones 200 mil 874.3 mdp, equivalente a 24.1% del PIB, la diferencia prevista entre lo estimado para 2021 y lo aprobado 2020 arroja un monto de -65 mil 434.5 mdp de 2021.

Al interior en sus componentes se estima que el Gasto Programable disminuya en 0.6 por ciento, respecto a la cifra aprobada en 2020 y -1.7 por ciento respecto a la cifra ajustada para 2021, mientras que la SHCP espera un menor Gasto No Programable en 2.1 por ciento respecto al aprobado en 2020, y un mayor gasto en 3.0 respecto a la estimación de cierre para 2020.

**Estimación del Gasto Pagado para 2020-2021**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2020			2021	% del PIB			Variación Real %	
	Aprobado	Cierre Estimado	Diferencia Estimado-Aprobado	Estimado	2020 Aprobado*	2020 Cierre Estimado	2021 Estimado	2021-2020A	2021-2020E
<b>Gasto Neto Devengado Presupuestario</b>	<b>6,106,446.5</b>	<b>6,068,703.3</b>	<b>-37,743.2</b>	<b>6,238,067.0</b>	<b>25.1</b>	<b>24.9</b>	<b>24.2</b>	<b>-1.0</b>	<b>-0.4</b>
Gasto Neto Pagado	6,070,416.4	6,032,673.2	-37,743.2	6,200,874.3	24.9	24.8	24.1	-1.0	-0.4
Programable Pagado	4,370,087.6	4,415,433.1	45,345.5	4,482,050.5	17.9	18.1	17.4	-0.6	-1.7
Diferimiento de Pagos	-36,030.1	-36,030.1	0.0	-37,192.7	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable Devengado	4,406,117.7	4,451,463.2	45,345.5	4,519,243.2	18.1	18.3	17.5	-0.6	-1.7
No Programable	1,700,328.8	1,617,240.1	-83,088.7	1,718,823.8	7.0	6.6	6.7	-2.1	3.0
Costo Financiero	727,373.8	720,315.8	-7,058.0	750,831.6	3.0	3.0	2.9	0.0	1.0
Participaciones	951,454.8	875,424.1	-76,030.7	930,799.5	3.9	3.6	3.6	-5.2	3.0
Adefas	21,500.2	21,500.2	0.0	37,192.7	0.1	0.1	0.1	67.6	67.6

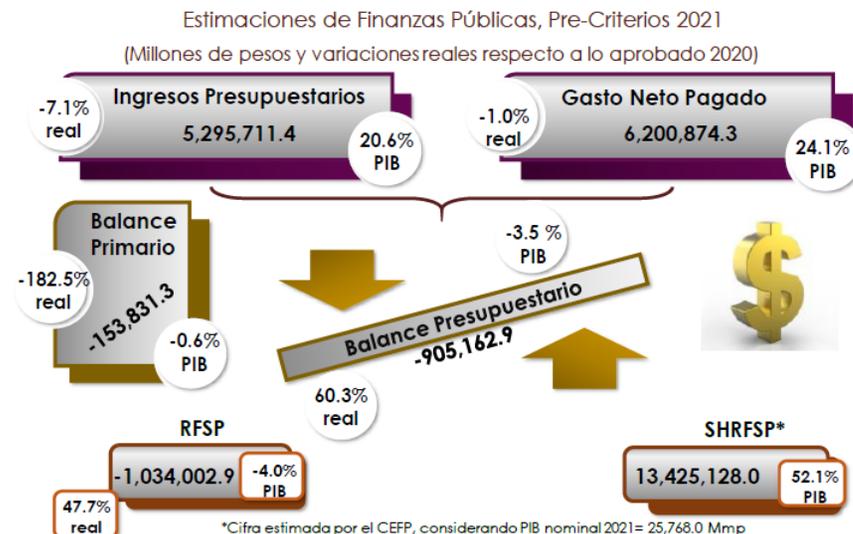
\* Cifra calculada por el CEFP con información de la SHCP Pre-Criterios 2021. La cifra presentada por la SHCP no coincide con la calculada con cifras del PIB corriente y montos de presupuesto aprobado 2020.  
Fuente: Elaborado por el CEFP, con cifras del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2021

### 2.1.3. Balance y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)

El Balance Presupuestario para el cierre de 2020 estima un déficit de 806,358.8 mdp, por lo que sería mayor en 259 mil 218 mdp, al originalmente programado. En porcentajes del PIB, el déficit pasaría de un monto aprobado equivalente a -2.1% a uno estimado para el cierre del ejercicio de -3.1%.

Los Pre-Criterios estiman que el Balance Presupuestario sea de -905 mil 162.9 mdp que, en términos reales, sería mayor al aprobado de 2020 en 60.3 por ciento y, respecto al cierre estimado para este mismo ejercicio, 8.7 por ciento.

El resultado en el Balance sería consecuencia de una caída estimada en los ingresos presupuestarios de 7.1 por ciento real, respecto al monto aprobado para 2020, y de 1.8 por ciento respecto a su cierre estimado. Estas reducciones no alcanzarían a ser compensadas por las bajas estimadas en el Gasto Neto, para el que se espera una disminución real de -1.0 por ciento, con relación a su monto aprobado y de -0.4 sobre la cifra estimada para el cierre de 2020.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con cifras del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Pre-Criterios 2021

Dentro del Balance Económico se espera que el Balance No Presupuestario se mantenga en equilibrio, tanto para el cierre del año 2020 como en el estimado para 2021, por lo que el Balance Económico y Presupuestario serían iguales. Mientras que el Balance Primario para el que inicialmente se había estimado un superávit equivalente a 0.7 % del PIB en 2020; los efectos económicos de la pandemia del COVID 19, indujeron a ajustar la cifra para el cierre del año, pasando a un déficit de -0.4% del PIB, equivalente a -85 mil 543.0 mdp, lo que implica una diferencia absoluta de -266 mil 276.0 mdp, luego de que el superávit programado ascendía 180 mil 733.0 mdp.

Por otra parte, se prevé que para el cierre de 2020 los RFSP, la medida más amplia del endeudamiento público, se ubiquen en 4.4 por ciento del PIB, es decir, 1.8 puntos porcentuales más que lo aprobado para el año (2.6% del PIB); estos resultados como ya se señaló se sustentan en las metas de crecimiento económico, de un tipo de cambio mayor (22 pesos por dólar), una tasa promedio de Cetes a 28 días de 6.2 por ciento y un precio promedio de petróleo de 24 dpb. Y finalmente, se espera que para 2021, los RFSP se mantengan en una proporción de 4.0 por ciento del PIB, para

2022 se ubiquen de nuevo en 2.4 por ciento y en 2.3 por ciento del Producto Interno Bruto a partir de 2023.

#### 2.1.4. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros el Sector Público (SHRFSP)

Se prevé que para el cierre de 2020 y 2021, el SHRFSP se ubique en 52.1 por ciento del PIB, retomando la tendencia decreciente de la deuda pública, a partir de 2022, año en que se ubicarían en 51.8 por ciento del PIB, es decir, 0.3 puntos porcentuales menos que lo previsto para el cierre de 2020.

#### 2.2. Sensibilidad de las Finanzas Públicas

El impacto estimado para 2021, derivados de cambios en las principales variables económicas, es un indicador de efectos aislados, asociados a cada uno de los factores que no consideran interacción entre ellos u otros que puedan incidir sobre los ingresos y la deuda pública.

En ese sentido, el efecto de un cambio en las principales variables macroeconómicas es el siguiente.

**Impacto en los ingresos y gastos públicos para 2021**

(Miles de millones de pesos y porcentajes del PIB)

Concepto	Porcentaje del PIB
<b>Variación en:</b>	
<b>Ingresos petroleros</b>	
Plataforma de producción de crudo de 50 mil barriles diarios	0.04
Un dólar adicional en el precio del petróleo	0.05
Apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	-0.02
<b>Ingresos tributarios</b>	
Medio punto real de crecimiento económico	0.06
<b>Costo financiero</b>	
Cambio de 100 puntos base en la tasa de interés (interna y externa)	0.09
Apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos	0.01
Cambio de 100 puntos base en la inflación (costo de los Udibonos)	0.00

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

PROCESO DE MEJORA

Para el Ejercicio Fiscal 2020, se tiene por objetivo consolidar la Política Fiscal implementada a partir del año que se informa, por lo que en la propuesta de la Ley de Hacienda del Estado, no se considera la creación de nuevas figuras impositivas ni el incremento de las tasas de impuestos, únicamente una readecuación y actualización del marco normativo en materia de Derechos.

Asimismo, para fortalecer los ingresos propios del Estado a partir del ejercicio 2018 se ha modernizado el Sistema Tributario, a través de un sistema que permita a los contribuyentes pagar sus contribuciones desde la comodidad de su hogar, oficina o por medio de su teléfono celular. Estos cambios permitirán un mayor control y transparencia de los ingresos tributarios, que a su vez se traducirá en la eficientización de nuestros sistemas de fiscalización, acciones que en su conjunto incrementarán los ingresos del Estado.

En razón de lo anterior, la Política Fiscal del Estado se plasma en diversas reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y Ley de Derechos y Defensa del Contribuyente del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por otra parte, para fortalecer las relaciones hacendarias con los Municipios, de igual forma se proponen diversas reformas a la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Cabe hacer mención que el detalle de lo descrito anteriormente, se encuentra en la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de carácter fiscal y financiero, que en su conjunto permite considerar la estimación de los ingresos propios.

#### POSTURA FISCAL EN 2019

##### Objetivos:

- Generar un balance presupuestario sostenible.

##### Estrategias:

- Una política fiscal que fomente la cultura tributaria.
- Mantener un sistema de vigilancia de obligaciones eficiente y que, en su conjunto permitiera incrementar de manera sostenida los ingresos públicos estatales.
- Con los ingresos públicos estatales financiar los distintos proyectos y programas para satisfacer las necesidades de la población.

### Resultados de los Indicadores de Postura Fiscal:

En el balance presupuestario consolidado del Sector Público del Estado de Zacatecas, incluyendo al Sector Paraestatal, se genera en el Estimado un déficit de (509.9) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 1,686.2 millones de pesos y el resultado de los ingresos presupuestarios recaudados contra los egresos presupuestarios pagados arroja un superávit de 2,364.8 millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del Sector Público del Estado de Zacatecas, que incluye los intereses, comisiones y gastos de la Deuda se proyectó en el Estimado un déficit de (1,252.3) millones de pesos, el resultado de acuerdo a los montos devengados fue positivo, reflejando un superávit de 1,372.3 millones de pesos y el resultado del balance primario en el momento contable del pagado se refleja un superávit de 2,050.8 millones de pesos.

En lo referente al endeudamiento del Estado de Zacatecas, no se contempla financiamiento en el momento contable del Estimado, sólo la amortización de la deuda por 275.8 millones de pesos, en el momento contable del devengado, la amortización de la deuda es por 41.8 millones de pesos, semejante al monto reflejado en el momento contable del pagado.

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO | 2020  
ENTIDAD FEDERATIVA DE ZACATECAS

Avance de Gestión Financiera 2020  
Entidad Federativa Zacatecas CONSOLIDADO Poderes, Autónomos, y Sector Paraestatal  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	40,373,134,058	21,997,100,192	21,653,800,829
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1	33,550,917,199	17,819,921,861	17,716,410,639
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1	6,822,216,859	4,177,178,331	3,937,390,190
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	40,883,064,152	20,310,802,192	19,288,923,854
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2	33,606,364,028	16,551,963,555	15,703,919,727
4. Egresos del Sector Paraestatal 2	7,276,700,124	3,758,838,637	3,585,004,127
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	(509,930,094)	1,686,298,000	2,364,876,976

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(509,930,094)	1,686,298,000	2,364,876,976
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	742,428,245	313,988,256	313,988,256
V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)	(1,252,358,339)	1,372,309,743	2,050,888,720

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento	0	0	0
B. Amortización de la deuda	275,825,352	41,898,728	41,898,728
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	(275,825,352)	(41,898,728)	(41,898,728)

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, porque no presenta información).

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos (No incluye los del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, porque no presenta información).

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

## b) INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 tiene como finalidad que la gestión gubernamental sea acorde al conjunto de políticas, planes, programas y acciones que garanticen el acceso y ejercicio de todos los derechos constitucionales. a través de la reforma fiscal integral que se implementó a partir del año 2017 y pretende llegar a una recaudación de ingresos, que cumpla con lo establecido con el Plan Estatal de desarrollo 2017-2021.

- Modernización administrativa

Se consolida el Sistema Estatal Tributario, ya que actualmente se reciben pagos en 64 oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios, tiendas de conveniencia.

Hemos diversificado las opciones de pago, acercando a los Zacatecanos los servicios que ofrece gobierno, con la puesta en marcha del portal tributario establecimos un gran logro en la digitalización de procedimientos, actualmente más del 60 por ciento de los contribuyentes presentan sus declaraciones en la comodidad de su oficina y en su propio equipo, esto les permite agilizar sus trámites y hacerlo con la mayor comodidad posible, para los propietarios de vehículos automotores los documentos denominados “Líneas de Captura” con la finalidad de darle a conocer el importe del impuesto a la tenencia vehicular y el derecho de refrendo de tarjeta de circulación a su cargo, así como los bancos y tiendas de conveniencia donde podrían realizar el pago de dichas contribuciones y facilitarle el cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, por lo que durante el período de enero a Junio de 2020; 70,874 contribuyentes

realizaron el pago de los impuestos y derechos mediante Instituciones bancarias por un importe de 555.2 millones de pesos.

#### Kioscos de servicios electrónicos

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito hipotecario del extinto Consejo Promotor de la Vivienda, a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aun cuando se trate de días inhábiles o cuando las oficinas recaudadoras ya no estén prestando el servicio.

En los 12 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, al mes de junio del ejercicio 2020, recaudamos 52.4 millones de pesos, mediante 76,809 trámites de pago.

KIOSCOS	IMPORTE	OPERACIONES DE PAGO
SORIANA FRESNILLO	8,282,039	9,115
SORIANA CAMINO REAL	8,957,000	11,425
WAL MART ZACATECAS	12,530,227	16,275
MERCADO GONZÁLEZ ORTEGA	5,352,913	15,194
FRESNILLO GARCÍA SALINAS	4,679,900	3,768
LORETO	1,346,779	1,456
AURRERA	7,007,901	13,386
SOMBRETE	1,043,240	1,517
MONTERREY	78,210	790
CIUDAD DE MÉXICO	6,372	68
SECRETARIA DE FINANZAS	3,127,702	3,431
TIJUANA	38,016	384
<b>TOTAL</b>	<b>52,450,299</b>	<b>76,809</b>

- Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas para el ejercicio fiscal 2020.

A fin de que las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal de 2020, puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, se emitió mediante la Ley de Ingresos del estado de Zacatecas para el ejercicio 2020, publicada el día 28 de Diciembre de 2019 en dónde en el Capítulo V se establece diversos Estímulos fiscales y facilidades para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de los contribuyentes, con el propósito de poder apoyar económicamente a los zacatecanos que cubran en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, los estímulos que se otorgaron son a las contribuciones relacionadas con control vehicular, Derechos de Catastro y Registro público, licencias de manejo, así como los derechos relacionados con el transporte público.

Posteriormente en un acto de responsabilidad y compromiso con Zacatecas el Gobernador del Estado el Lic. Alejandro Tello Cristerna dio la instrucción de realizar un mecanismo que permitiera apoyar a los Zacatecanos, ya que con la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), se vio la necesidad de paralizar la economía para evitar la propagación del mismo, bajo este contexto el día 21 de marzo del 2020 se publica mediante el periódico Oficial del Estado de Zacatecas el decreto Gubernativo mediante el cual se otorgan estímulos fiscales y dictan medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el Ejercicio 2020. Covid-19, en materia de Ingresos este documento amplía los Estímulos ya establecidos en la Ley de Ingresos 2020 conforme a lo siguiente:

- Para contribuciones Vehiculares vigentes en nuestro Estado, amplía los porcentajes establecidos en el mes de marzo para los meses abril, mayo y junio.
- Para el Impuesto sobre Nóminas se realizaron descuentos adicionalmente en apoyo a los empresarios Zacatecanos, que van desde el 100% en este impuesto para los contribuyentes que tienen hasta 20 trabajadores, así como para los municipios y organismos operadores de Agua, 50% de descuento para los que tienen de 21 a 40 trabajadores y a los que tienen más de 40 trabajadores el 30% de descuento.

- Para el Impuesto sobre Hospedaje se les otorga un 100% de este impuesto generado en los meses abril y mayo, mismo que les corresponde pagar en mayo y junio respectivamente.

Derivado de lo anterior al mes de junio de 2020 se otorgaron estímulos por un importe de 690.9 millones de pesos, beneficiando a 380,779 en los ya mencionados conceptos.

#### Programa de recorrido sistemático

A fin de lograr una recaudación más eficiente y fortalecer los ingresos propios a través de actualizaciones e incremento en los padrones de contribuyentes, durante el período de enero a junio del presente año se llevó a cabo un programa de inscripción del R.F.C. del Régimen de Incorporación Fiscal) de manera conjunta con el Sistema de Administración Tributaria mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas recorrió las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción y o actualización de los negocios en el registro federal y estatal de contribuyentes y abatir la informalidad, obteniendo los siguientes resultados:

- 769 movimientos al Registro Federal de Contribuyentes
- 275 servicios de Registro Federal de Contribuyentes
- 862 consulta de Opinión de cumplimiento
- 372 servicios y orientaciones al Régimen de Incorporación Fiscal
- 99 inscripción al Régimen de Incorporación fiscal
- 505 generación de Contraseñas
- 4,563 capacitación en uso de sistema mis cuentas
- 7,197 declaraciones presentadas del Régimen de Incorporación Fiscal

- Vigilancia de Obligaciones Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Al mes de junio de 2020 se han diligenciado 25,202 actos administrativos requerimientos de obligaciones fiscales omitidas a los contribuyentes omisos recuperando 55 millones 408 mil 663 pesos derivado de la gestión de cobro.

Variaciones observadas respecto a lo programado en el primer semestre

En los próximos días nuestro país enfrentará una crisis económica derivado a la propagación mundial del virus SARS-CoV2 (COVID-19), que a partir del mes de marzo se hizo presente en nuestro país, los Ingresos del estado se vieron afectados, por este motivo y en una acción responsable se realizaron las disminuciones pertinentes en nuestra Ley de Ingresos programada para 2020, de la mano se consideraron medidas para apoyar las actividades económicas mediante un decreto publicado en el periódico oficial del Estado de zacatecas el día 21 de marzo del presente año.

Durante el ejercicio primer semestre del ejercicio 2020, los ingresos totales captados ascendieron a 15,554.5 millones de pesos que respecto a los 14,688.1 millones de pesos estimados con la reducción correspondiente para dicho período, por lo que el incremento fue del 5.90 por ciento, este se debe a que se pudo consolidar Ingresos vía convenios Federales.

	Estimado ley 2020	Ampliaciones y reducciones	Ley de Ingresos modificada	Ingresos Captados	Variaciones respecto a la Ley de Ingresos Modificada 2020	
					Absoluta	Relativa
<b>INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	<b>1,539,029,087</b>	<b>-156,434,717</b>	<b>1,382,594,370</b>	<b>1,375,753,923</b>	<b>-6,840,447</b>	<b>-0.49%</b>
IMPUESTOS	686,798,462	-83,024,375	603,774,087	616,486,409	12,712,322	2.11%
CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	16,948,710	-12,000,000	4,948,710	18,686,957	13,738,247	277.61%
DERECHOS	597,907,035	-37,877,763	560,029,272	560,060,778	31,506	0.01%
PRODUCTOS	76,680,864	-15,884,156	60,796,708	48,230,938	-12,565,770	-20.67%
APROVECHAMIENTOS	160,694,016	-7,648,423	153,045,593	132,288,841	-20,756,752	-13.56%
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>13,569,595,399</b>	<b>-263,996,618</b>	<b>13,305,598,781</b>	<b>14,178,845,450</b>	<b>609,250,051</b>	<b>4.58%</b>
PARTICIPACIONES	6,054,988,226	-263,996,618	5,790,991,608	5,603,761,412	-187,230,196	-3.23%
APORTACIONES	6,549,955,908	0	6,549,955,908	6,129,883,871	-420,072,037	-6.41%
CONVENIOS	890,007,148	0	890,007,148	2,314,678,097	1,424,670,949	160.07%
DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	74,644,117	0	74,644,117	122,661,231	48,017,114	64.33%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	7,860,839	7,860,839	0.00%
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
	<b>15,108,624,486</b>	<b>-420,431,335</b>	<b>14,688,193,151</b>	<b>15,554,599,372</b>	<b>866,406,221</b>	<b>5.90%</b>

### Ingresos Propios

La recaudación de ingresos provenientes de fuentes locales ascendió a la cantidad de 1,375.7 millones de pesos, cifra que presenta una caída en 6.8 millones de pesos con relación a los 1,382.5 millones de pesos que fueron estimados para el mismo período, se realizaron reducciones al presupuesto de la Ley de Ingresos en los Ingresos propios del Estado por el orden de 156.4 millones de pesos, respecto a la Ley de Ingresos Original, ya que estaba programado recaudar en este periodo la cantidad de 1,539.0, derivado a los mecanismos legales realizados por parte del ejecutivo del estado,

- En los Ingresos por impuestos estatales se obtuvieron algunos excedentes, esto es producto a la respuesta de los contribuyentes, ya que en el decreto publicado el día 21 de Marzo de 2020 en donde establece algunos apoyos para los meses mayo y Junio, siempre y cuando estén al corriente en sus contribuciones, afortunadamente los contribuyentes reaccionaron de manera positiva, obteniendo un Ingreso adicional de 15.7 millones de pesos en el Impuesto sobre nómina respecto a lo programado, adicionalmente y derivado de la correcta gestión de recursos

se pudieron realizar convenios con empresas para que contribuyeran Impuestos sobre rifas y sorteos permitidos el cuál se obtuvo una recaudación de 12.7 millones de pesos adicionales a lo programado.

- Las contribuciones y mejoras obtuvieron un repunte, ya que se establecieron caídas para este periodo, sin embargo, los ingresos en este apartado se captaron de manera positiva obteniendo 13.7 millones de pesos excedentes a lo planeado.
- En cuanto a los Ingresos por derechos se captaron 560.0 millones de pesos obteniendo apenas 31 mil 506 pesos adicionales a lo programados, originalmente se tenían programados 597.9 millones de pesos sin embargo se realizaron reducciones por 37.8 millones de pesos, ya que se extendieron los estímulos establecidos en la ley de Ingresos para el ejercicio 2020, a través el decreto antes mencionado, por lo que se esperaba está reducción de estos ingresos y así se sustenta la modificación de la misma.
- Respecto a los productos hubo una caída de 12.5 millones de pesos respecto a los 60.7 que se proyectaron para este periodo y solo se captaron 48.2 millones de pesos esto derivado a la suspensión de actividades financieras no nos permitió cumplir la meta establecida de los Interese ganados, por otro lado, la suspensión de actividades masivas, ocasiono que no se obtuvieran Ingresos por Arrendamiento de espacios que generan Ingresos para el estado.
- En el rubro de aprovechamientos, de los 160.6 millones que se programaron en este periodo se realizaron reducciones a la estimación original de ley de Ingresos por 7.6 millones de pesos, quedando 153.0 millones de pesos programados para este periodo, de los cuales se obtuvieron 132.2 millones de pesos, obteniendo un caída de 20.7 millones de pesos la caída más significativa fue por la falta de reintegros de las dependencias y esto es consecuencia a la suspensión administrativa de las mismas, ya que se dio prioridad a actividades relacionadas con atención a la pandemia, es importante mencionar que del total captado 28.2 millones corresponde a concentración de recursos de fideicomisos y 4.9 millones a extinción derivado del Acuerdo No. 43, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas el 27 de Mayo 2020.

## Ingresos Federales

En cuanto a los Ingresos obtenidos vía Transferencias Federales, como las Participaciones Federales del Ramo 28, las Aportaciones Federales del Ramo 33 y otras transferencias provenientes de Convenios y Programas Sujetos a Reglas de Operación, se obtuvieron los datos siguientes:

- Para el rubro de participaciones (Ramo 28) se programó 6,054.9 millones de pesos en la Ley de Ingresos Original y se realizaron reducciones por 263.9 millones de pesos, por los que la modificación a nuestra Ley de Ingresos asciende a 5,790.9 millones de pesos, obteniendo 5,603.7 millones de pesos, esto refleja una caída de 187.2 en este periodo.
- Las aportaciones federales (ramo 33) Se programaron 6,549.9 millones de pesos y se captaron 6,129.8 obteniendo una caída de 420.1 millones de pesos.
- Los Ingresos por Convenios federales, se programó 890.0 millones de pesos y se obtuvieron 2,314.6 obteniendo Ingresos adicionales a la programación por 1,424.6 millones de pesos en este periodo, obteniendo Ingresos adicionales por 766.2 en el RAMO 11 que corresponde a Educación básica y 408.8 en el ramo 12 correspondiente a Salud.
- Los Ingresos derivados del convenio de colaboración fiscal se programaron en 74.6 millones de pesos y se obtuvieron 122.6 obteniendo un Ingreso excedente por el orden de 48.0 en el periodo
- Adicionalmente el Estado obtuvo transferencias Vía Fondo de estabilización de los Ingresos a las entidades federativas (FEIEF) por 7.8 millones de pesos

El total ingresos de fuentes federales captados ascendieron a 14,178.8 millones de pesos que respecto a los 13,305.0 millones de pesos estimados para dicho período, por lo que el incremento fue del 4.58 por ciento, el Incremento se debe a que se pudo consolidar Ingresos vía convenios Federales.

A) Proyección de la Recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La proyección de ingresos para el Estado de Zacatecas que se presenta es la que se realiza en cumplimiento al artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Esta Proyección a su vez se encuentra en la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 28 de diciembre de 2019.

		SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS					
		PROYECCIONES DE INGRESOS LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA					
		PESOS					
		CIFRAS NOMINALES					
		Año en cuestión					
		Iniciativa de Ley 2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>		<b>15,132,952,287</b>	<b>15,144,383,113</b>	<b>15,560,789,096</b>	<b>15,989,687,422</b>	<b>16,431,452,668</b>	<b>16,886,470,878</b>
	<b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>						
	A Impuestos	2,316,431,213	2,356,338,938	2,389,103,595	2,422,851,356	2,457,611,519	2,493,414,496
	B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					-	-
	C Contribuciones y Mejoras	110,000,000	113,300,000	116,699,000	120,199,970	123,805,969	127,520,148
	D Derechos	782,439,035	821,005,801	845,635,975	871,005,055	897,135,206	924,049,262
	E Productos	151,673,266	33,728,453	34,740,307	35,782,516	36,855,991	37,961,671
	F Aprovechamientos	273,911,547	177,842,760	183,178,043	188,673,384	194,333,586	200,163,593
	G Ingresos por Ventas de Bines y Servicios						
	H Participaciones	11,324,725,856	11,417,887,109	11,760,423,723	12,113,236,434	12,476,633,527	12,850,932,533
	I Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	173,771,370	224,280,052	231,008,453	237,938,707	245,076,868	252,429,174
	J Transferencias						
	K Convenios						
	L Otros Ingresos de Libre Aplicación						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>		<b>14,832,065,799</b>	<b>15,269,799,387</b>	<b>15,727,893,369</b>	<b>16,199,730,170</b>	<b>16,685,722,075</b>	<b>17,186,293,738</b>
	<b>(2=A+B+C+D+E)</b>						
	A Aportaciones	13,142,792,742	13,055,537,207	13,447,203,323	13,850,619,423	14,266,138,006	14,694,122,146
	B Convenios	1,689,273,057	2,214,262,180	2,280,690,046	2,349,110,747	2,419,584,069	2,492,171,591
	C Fondos Distintos de Aportaciones						
	D Transferencias, subsidios y subversiones y Pensiones						
	E Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)</b>		-	-	-	-	-	-
	A Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>4.Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>		<b>29,965,018,086</b>	<b>30,414,182,501</b>	<b>31,288,682,465</b>	<b>32,189,417,592</b>	<b>33,117,174,743</b>	<b>34,072,764,616</b>
Datos Informativos							
1 Ingresos Derivados de financiamiento con fuente de pago							
2. Ingreso derivados de financiamiento con fuente de pago							
<b>3. Ingresos Derivados de financiamiento (3=1+2)</b>							

---

### c) GASTOS PRESUPUESTARIOS

La construcción del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal de 2020, constituye un área de oportunidad y un gran reto de dar certeza jurídica para que la distribución de los recursos públicos, se realice estrictamente bajo los Ejes rectores consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, que contribuyan a la promoción del desarrollo social y humano de los habitantes del Estado; partimos de la premisa que la planeación, la presupuestación y la programación, son la base de todo el desarrollo disciplinado y organizado de las actividades del Gobierno.

Es una obligación del Titular del Poder Ejecutivo, señalada en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, administrar los recursos públicos, tanto los provenientes de la Federación como los que se originen en el Estado, con apego al presupuesto que anualmente apruebe la Legislatura del Estado y conforme a los programas autorizados; en este sentido, el Presupuesto de Egresos, constituye el instrumento normativo de control de las asignaciones económicas a los entes públicos; cada ente público, en apego a sus atribuciones legales deberán ejercer y administrar los recursos públicos de una manera disciplinada, responsable, eficiente, austera y transparente, acorde a las leyes que regulan el ejercicio del gasto público y a la realidad económica y social que vive el Estado de Zacatecas.

Durante el periodo de gestión de este gobierno se ha privilegiado la implementación de medidas impositivas responsables y siempre en beneficio de la población, subsidios y gasto público para promover la inversión y el consumo, la justicia social y la redistribución del ingreso para combatir el hambre, la pobreza y la desigualdad.

A través de la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), se ha buscado en todo momento

---

con eficiencia, mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas, con el fin de consolidar el desarrollo social, económico y proveer de mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto; así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

Los esfuerzos del estado se han manifestado de manera muy favorable, ya que de acuerdo a los resultados del diagnóstico recientemente publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se ubicó al Estado de Zacatecas en el lugar 9 de 32, lo que representa un importante avance y refleja los resultados de una eficaz gestión gubernamental.

La visión estratégica del papel del Estado en la economía y de las alternativas de política económica para el crecimiento económico y el desarrollo social se ven reflejadas de una u otra forma en la organización y prioridades de las finanzas públicas, de ahí su importancia.

El diseño y la construcción del presupuesto, el adecuado control y seguimiento del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de registro y de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad dimensionar y reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020 por la Honorable LXIII Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 368 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 28 de diciembre de 2019,

---

ascendió a la cantidad de 29,965.01 millones de pesos, cifra que refleja un mínimo incremento respecto del ejercicio anterior por un importe de 131.5 millones de pesos; lo anterior refleja finanzas públicas responsables puesto que se considera un presupuesto muy conservador, se han mejorado las condiciones crediticias, ya que se ha logrado disminuir los costos de deuda, así como un importante incremento en las calificaciones crediticias del Estado y por tanto presentar un presupuesto para 2020 que considera finanzas públicas más equilibradas.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas del 01 de Enero al 30 de junio de 2020, donde se refleja una diferencia de 1,933.8 millones de pesos que representa un 11.42% del Presupuesto Modificado para el mismo periodo, los principales motivos que generan estas adecuaciones presupuestales, ya sean ampliaciones, reducciones o transferencias, son la recepción de recursos federales o estatales, como es el caso de las participaciones, que no se tenían contemplados en el Presupuesto Aprobado, aportaciones a convenios con la Federación, aportaciones municipales para obras convenidas, o bien, la no recaudación o recepción de recursos federales o estatales que sí estaban contemplados en el mismo.

Por lo que se refiere al control presupuestal, atendemos particularmente a que el ejercicio corresponda con la calendarización del presupuesto modificado o vigente al cierre del periodo que se informa.

En el apartado de los momentos contables, el “Presupuesto Devengado” muestra un 86.19%, en el “Presupuesto Ejercido” presenta un 84.46% y el “Presupuesto Pagado” refleja un 81.88%, todos con relación al “Presupuesto Modificado” en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados 232.9 millones de pesos, cifra que representa un 1.38% del total; al Poder Judicial se asignaron 277.7 millones de pesos,

---

que en términos porcentuales equivale al 1.64% del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de 1,637.8 millones de pesos, es decir un 9.67% del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el 12.69% del total del Presupuesto Modificado.

En relación a lo previsto para Municipios del Estado, del 1 de enero al 30 de junio de 2020, se les destinaron recursos por 2,832.3 millones de pesos, que representa un 16.73% del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el 70.58% restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a 11,951.5 millones de pesos, de los cuales el 90.22% es gasto programable y el 9.78% corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total modificado para el gasto programable del poder ejecutivo en el periodo que se informa, ascendió a 10,782.1 millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

En el Gasto de Operación donde se incluyen los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales, representa el 60.88%, en este rubro se ha continuado con la implementación de medidas para promover una disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Acuerdo Administrativo que Establece las medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Calidad del Gasto,; la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehiculares.

Aunado a lo anterior se siguen implementando de manera adicional esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; estas acciones son incluidas en el Manual de Normas y Políticas del Gasto, con la finalidad de eficientar los controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

En el Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas presenta un 35.91%, donde se consideran las ministraciones a los Organismos Públicos Descentralizados, como los Servicios de Salud de Zacatecas, el Sistema DIF Estatal, entre otros, así como los Organismos Descentralizados para la Educación.

El rubro de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles dentro del periodo que se informa, represento un 0.50%, manteniendo el criterio de racionalidad y dando uso eficiente a los activos con los que se cuenta para realizar las funciones administrativas.

El apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un 2.71% respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

Para el gasto no programable, este ascendió a 1,169.3 millones de pesos, donde se ha cubierto puntualmente, preservando una deuda estable y moderada; lo que ha permitido continuar con las acciones que este gobierno se planteó desde el inicio de su gestión, impulsando el fortalecimiento de los sectores prioritarios generando más y mejores condiciones para el Desarrollo de Nuestro Estado.

#### d) DEUDA PÚBLICA

Siguiendo la política del C. Gobernador de no contratar más Deuda Pública, para el ejercicio 2020, no se tiene prevista la contratación de ningún instrumento de Deuda, se cumplió con el pago oportuno de todas las obligaciones del Estado. Asimismo, es necesario recalcar que las obligaciones del estado, cuentan con coberturas financieras tipo “Swap” las cuales también se cuentan debidamente registradas en el Registro Público Único.

Al día 30 de junio del Ejercicio Fiscal de 2020, se logró disminuir los saldos de la deuda pública como sigue:

Acreedor	Destino de la Deuda	Decreto		Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de la Deuda				Saldo Contable Final
		No.	Fecha	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado			Intereses y Comisiones	
											Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANOBRAS	Infraestructura Urbana y Seguridad	464	08-dic-12	28-dic-12	11-jul-33	240 meses	TIE + 1.68	0	198,458,139	0	0	0	0	8,469,807	198,458,139
BANORTE 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	19-abr-37	240 meses	TIE + .62	0	3,933,744,475.29	0.00	23,427,160	0	23,427,160	148,063,234	3,910,317,315
BANOBRAS 17	Refinanciamiento	110	31-dic-16	24-abr-17	30-abr-37	240 meses	TIE + 0.95	0	2,713,185,610.76	0.00	15,979,967	0	15,979,967	101,913,290	2,697,205,644
BANOBRAS 17 B	Refinanciamiento	110	31-dic-16	18-oct-17	03-nov-37	240 meses	TIE + 0.65	0	459,620,740.47	0.00	2,491,602	0	2,491,602	17,452,409	457,129,139
VARIOS	Comisiones Honorarios Y							0	0.00				0	0.00	0
Coberturas de Tasa	Gastos Cobertura por							0	0					15,530,946	0
<b>TOTALES</b>								<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41,898,729</b>	<b>0</b>	<b>41,898,729</b>	<b>291,429,686</b>	<b>7,263,110,237</b>

A continuación, se presenta un cuadro que contiene el Endeudamiento Neto del Estado de Zacatecas, correspondiente al período que se informa, el cual asciende a la cantidad de 956.7 millones de pesos.

Endeudamiento Neto  
Del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
BANOBRAS (PROFISE)	0	0	0
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	0	23,427,160	(23,427,160)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	0	15,979,967	(15,979,967)
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	0	2,491,602	(2,491,602)
Total Créditos Bancarios	0	41,898,729	(41,898,729)
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
BANORTE- NAFIN	85,693,476	240,473,255	(154,779,779)
HSBC	0	75,000,000	(75,000,000)
BANORTE	0	150,000,000	(150,000,000)
SCOTIABANK INVERLAT 19	0	185,000,000	(185,000,000)
HSBC 2019 B	0	150,000,000	(150,000,000)
BANCOMER	0	150,000,000	(150,000,000)
BANORTE 2019 B	0	49,999,998	(49,999,998)
Total Otros Instrumentos de Deuda	85,693,476	1,000,473,253	(914,779,777)
TOTAL (sin cargo presupuestal)	85,693,476	1,000,473,253	(914,779,777)
TOTAL **(con cargo presupuestal)	0	41,898,729	(41,898,729)
TOTAL	85,693,476	1,042,371,982	(956,678,506)

Se presenta el cuadro que contiene los Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, del Segundo Trimestre de 2020, los cuales ascienden a 313.9 millones de pesos.

<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>		
<b>Identificación de Crédito o Instrumento</b>	<b>Devengado</b>	<b>Pagado</b>
<b>Créditos Bancarios</b>		
BANOBRAS (Profise)	8,469,807	8,469,807
BANORTE REFINANCIAMIENTO 2017	148,063,234	148,063,234
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17	101,913,290	101,913,290
BANOBRAS REFINANCIAMIENTO 17 "B"	17,452,409	17,452,409
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>275,898,740</b>	<b>275,898,740</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
BANORTE Cadenas Productivas	0	0
HSBC Inverlat	2,089,263	2,089,263
SCOTIBANK INVERLAT 19	10,164,658	10,164,658
HSBC Inverlat 19 B	7,971,590	7,971,590
BANORTE	7,124,584	7,124,584
BANCOMER	7,967,672	7,967,672
BANORTE 19 B	2,771,751	2,771,751
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>38,089,516</b>	<b>38,089,516</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313,988,256</b>	<b>313,988,256</b>

Se exhibe el Indicador de la Deuda respecto a Ingresos Locales, de 8 años anteriores y hasta la fecha:

INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A INGRESOS LOCALES (Pesos)			
EJERCICIO	RECAUDACIÓN LOCAL <sup>1</sup>	SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO <sup>2 Y 3</sup>	INDICADOR DE LA DEUDA RESPECTO A LOS INGRESOS LOCALES (PORCENTAJE)
2013	1,859,835,364	4,939,273,314	265.58%
2014	1,579,187,258	5,414,591,498	342.87%
2015 <sup>4</sup>	1,471,752,211	5,834,435,117	396.43%
2016 <sup>5</sup>	1,495,580,201	7,598,243,481	508.05%
2017 <sup>6</sup>	2,298,772,546	7,443,630,062	323.81%
2018 <sup>7</sup>	2,209,228,234	7,379,666,181	334.04%
2019 <sup>8</sup>	2,506,499,454	7,305,008,966	291.44%
2020 <sup>9</sup>	1,374,751,331	7,263,110,237	528.32%

**Nota 1.-** Los Ingresos Propios son los reportados en las Cuentas Públicas de cada ejercicio.

**Nota 2.-** El importe del saldo de la Deuda no incluye obligaciones financieras a corto plazo, para su consulta se debe de remitir a la página [www.finanzas.gob.mx](http://www.finanzas.gob.mx)

**Nota 3.-** Los saldos de la Deuda son los reportados en las Cuentas Públicas.

**Nota 4.-** Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2015.

**Nota 5.-** Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2016.

**Nota 6.-** Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2017

**Nota 7.-** Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2018

**Nota 8.-** Los Ingresos Propios son los reportados en la Cuenta Pública del 2019

**Nota 9.-** Los Ingresos Propios y el Saldo de la Deuda son los reportados en el 2do. Trimestre del ejercicio 2020

Respecto de la Contratación de Obligaciones Financieras a Corto Plazo, se muestran los saldos, al periodo que se informa:

Otras Obligaciones Financieras

Acreedor	Destino de la Deuda	Contratación					Saldo Contable Inicial	Disposición	Servicios de las Obligaciones Financieras a Corto Plazo				Saldo Contable Final
		Fecha de Contratación	Plazo	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Importe			Monto de Capital Pagado			Intereses y Comisiones	
									Con Cargo Presupuestal	Sin Cargo Presupuestal	Total		
BANORTE- NAFIN	Cadenas Productivas	29-may-19	13 meses	28-may-20		200,000,000	159,352,245	85,693,476	0	240,473,255	240,473,255	0	4,572,466
HSBC	Gasto de Operación	24-jul-19	12 meses	21-jul-20	TIE + 0.39	150,000,000	87,500,000	0	0	75,000,000	75,000,000	2,089,263	12,500,000
BANORTE	Gasto de Operación	30-oct-19	12 meses	30-nov-20	TIE + 0.50	300,000,000	250,000,000	0	0	150,000,000	150,000,000	7,124,584	100,000,000
SCOTIABANK INVERLAT 19	Gasto de Operación	05-nov-19	12 meses	03-nov-20	TIE + 0.44	370,000,000	339,166,667	0	0	185,000,000	185,000,000	10,164,658	154,166,667
HSBC 2019 B	Gasto de Operación	20-nov-19	12 meses	17-nov-20	TIE + 0.34	300,000,000	275,000,000	0	0	150,000,000	150,000,000	7,971,590	125,000,000
BANCOMER	Gasto de Operación	05-dic-19	12 meses	03-dic-20	TIE + 0.42	300,000,000	275,000,000	0	0	150,000,000	150,000,000	7,967,672	125,000,000
BANORTE 2019 B	Gasto de Operación	09-dic-19	12 meses	30-nov-20	TIE + 0.75	100,000,000	91,666,667	0	0	49,999,998	49,999,998	2,771,751	41,666,669
VARIOS	Comisiones										0	0	0
						1,720,000,000	1,477,685,579	85,693,476	0	1,000,473,253	1,000,473,253	38,089,516	562,905,802

### e) RIESGOS PRESUPUESTALES

En este contexto, México no se encuentra ajeno al entorno económico y político internacional, por lo que a pesar de los esfuerzos realizados por mantener un Balance presupuestario, enfrenta una desaceleración sincronizada, con perspectivas precarias para el desarrollo. Como se observa en el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) del INEGI, sólo una tercera parte del país muestra crecimiento, mientras que al menos 22 entidades han retrocedido durante el segundo trimestre de 2019, en comparación con los primeros tres meses del mismo ejercicio, y de esos Estados, ocho presentaron señales de recesión económica, es Zacatecas uno de éstos estados, ya que los indicadores muestran que nuestra entidad presentó durante cinco trimestres caídas en su actividad económica, aunado a que en el ejercicio 2019, sufrió una caída en la recaudación de los ingresos por Participaciones Federales provenientes del Ramo General 28 del Presupuesto Federal, motivo por el cual, la entidad recibió recursos provenientes del Fondo de Estabilización para las Entidades Federativas (FEIEF), previa activación que el gobierno federal realizó del Fondo como medida de compensación.

Por otra parte pero en el mismo contexto de estudio, acorde al análisis que se ha realizado al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado, en términos reales al Estado de Zacatecas se le asignan menores Participaciones Federales, y se confirma la eliminación del Fondo Minero, lo cual impacta de manera directa al Estado, aunado a esta situación, persisten las restricciones del 2019 en la asignación del recurso del Ramo General 23 Provisiones Económicas y Salariales, para el próximo ejercicio fiscal 2020.

La presente administración se ha enfrentado a grandes riesgos que sin duda comprometen las finanzas públicas del Estado, y no solo para el ejercicio presupuestal 2020, a continuación, se enlistan los más importantes.

## 1. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas ISSSTEZAC

La seguridad social es un aspecto de suma relevancia para la estabilidad de las finanzas de la entidad, pero, aún más importante, el de garantizar los ingresos suficientes para cumplir con los objetivos de la administración pública, que se traducen en acciones en favor de la ciudadanía, dentro de la que se encuentra la clase trabajadora, que gozará o ya se encuentra gozando de las bondades que ofrecen las leyes en esta materia, por ello, resulta necesario señalar y ocuparse en los siguientes aspectos:

- El déficit del ISSSTEZAC previsto para 2021 por el orden de los 700 millones;
- Para ese mismo año el ISSSTEZAC tendrá 2.2 trabajadores activos por cada jubilado;
- La base de cotizantes y aportantes es menor a la requerida y los procesos de jubilación y pensión se están ampliando de manera considerable cada año;
- El Colegio de Bachilleres del Estado arrastra un adeudo con el instituto desde 2011, que gracias a la gestión del Gobernador el 29 de mayo de 2019, el Poder Legislativo aprobó la donación de un bien inmueble para cubrir los adeudos, y
- Se requiere una reforma a la Ley del ISSSTEZAC, lo cual permita aumentar la viabilidad.

## 2. Universidad Autónoma de Zacatecas

La Universidad Autónoma de Zacatecas tiene un adeudo de cuotas obrero patronales y Retiro, Cesantía, Vejez, FOVISSSTE con en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, por monto de \$1,481 mdp, el cual proviene de adeudos por los ejercicios 2008 a 2018; durante el ejercicio 2018 la Secretaría de Hacienda realizó afectaciones al Fondo General de participaciones por el orden de los 300 mdp, derivado de lo anterior, la Universidad interpuso una queja ante la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente para solicitar la no afectación

de las participaciones.

Se encuentran en proceso la autodeterminación de aportaciones, y en trámite las mesas de trabajo con el ISSSTE teniendo como árbitro a la Comisión de la Defensa de los Contribuyentes (PRODECON), sin embargo, no se ha llegado la conciliación final que permita la formalización de un convenio en los términos que establece actualmente la Ley de Ingresos de la Federación en su artículo Noveno Transitorio.

### **3. Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas COBAEZ**

- Retenciones a los trabajadores por concepto de I.S.R y no enterada al SAT, por un importe aproximado de 96 millones de pesos.
- El IMSS en uso de sus facultades, realizó auditoría directa en el año 2015 a los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011. Se promovió la nulidad y amparo directo, siendo favorable a la autoridad fiscalizadora; generando un adeudo a la fecha por una cantidad aproximada a los 135 millones de pesos.
- Adeudo con el ISSSTEZAC por los ejercicios fiscales 2011 a la fecha.

### **4. Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas CECYTEZ**

- Adeudo que mantiene el Colegio 162 millones de pesos con el SAT por concepto de retenciones de ISR.
- Adeudo de \$19'336,197.19 millones de pesos de aportaciones de seguridad social al IMSS. Como producto de actos de fiscalización a los ejercicio fiscal 2009. JUICIO 1310/16-23-01-4 ante el Tribunal de Justicia Administrativa

resultado favorable a IMSS.

- Y créditos en mora correspondiente al mes de diciembre 2018 de Cuotas y RCV.

## 5. Municipios

- La mayoría de los municipios del Estado tienen adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social por el orden de los 900 mdp;
- Falta de timbrado y entero del impuesto sobre la renta, y
- Asimismo, los laudos laborales tienen asfixiadas las finanzas municipales.

## 6. Nómina de Sector Educativo

No menos sustancial, es la presión que ejerce la nómina magisterial en la entidad, la cual observa una necesidad por el orden de 2,500 millones de pesos anuales, cantidad que amenaza con la precaria disponibilidad de los recursos de origen local, esto debido a la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Por causas ajenas a la presente administración, la entidad ha recibido un trato desigual en comparación a otras entidades, puesto que, para atender a los cerca de 10 mil maestros que se han cubierto con ingresos propios y con apoyos de recursos federales no regularizables, viendo solo incrementado los recursos federales para tal fin de tan solo el 0.78 por ciento, en contraste con el 12.87 por ciento que representa la media.

De no aumentar los ingresos federales para el sector educativo, habrá una continua contribución al déficit presupuestario.

## 7. Recursos FEIEF

Con respecto a recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se aplicaron de acuerdo a las reglas del programa, es importante señalar que la cantidad total recibida en el periodo asciende a: \$7'860,839.00; de los cuales \$1'838,332.00 fueron transferidos a municipios y 5'946,273 fueron aplicados con la potestad del Poder Ejecutivo encontrando una variación de 76,234, por razón de haberse manejado como reserva y pago, en el Fondo de Estabilización Financiera; al ser un recurso homologo a participaciones se liquidó a los municipios su parte correspondiente pero no se reflejó presupuestalmente al cien por ciento en las fuentes de financiamiento FEIEF, dicho importe fue transferido de forma proporcional a los municipios del estado dando un total de \$1'914,566 con salida bancaria vinculada a FEIEF.